

**FRIEDRICH  
EBERT  
STIFTUNG**

*fesamericacentral.org*

Guatemala . El Salvador . Honduras . Nicaragua . Costa Rica . Panamá



# **PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE PAZ SOCIAL**

## **ACTUALIZACIÓN DE ACCIONES Y PROGRAMAS EN COSTA RICA.**

**2007-2011**

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ**

**LICDA. YAHAIRA MONGE GONZÁLEZ**

**Mayo 2011**

Las opiniones vertidas en este texto no necesariamente coinciden con las de las instituciones que lo auspician. Se autoriza a citar o reproducir el contenido de esta publicación siempre y cuando se mencione la fuente.

## Índice

Presentación.....	5
I. Introducción.....	7
II. Enfoque de Prevención Integral y Promoción de Paz Social.....	8
III. Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2007-2010: Descripción de las actividades desarrolladas.....	12
1. Sistema de Información sobre Violencia y Delito –SISVI.....	12
2. Venciendo el Temor: Campañas de divulgación e información.....	16
3. Cultura de Paz y Resolución Alternativa de Conflictos.....	20
4. Comunidades solidarias.....	22
6. Puentes de Luz.....	24
6. PazArte d` KY y más.....	26
7. Desarmando la Violencia: Abordaje integral de la violencia ocasionada por armas de fuego.....	30
IV. Programas Institucionales relacionados a la Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social.....	34
1. Instituto Nacional de la Mujer- (INAMU).....	34
2. Patronato Nacional de la Infancia (PANI).....	40
3. Instituto Costarricense sobre Drogas.....	46
4. Ministerio de Cultura y Juventud.....	50
5. Ministerio de Salud.....	55
6. Ministerio del Deporte.....	60
7. Ministerio de Seguridad Pública.....	63
8. Ministerio de Educación Pública.....	71
V. Fuentes consultadas.....	77



## **Presentación**

La violencia en Costa Rica sigue siendo una preocupación ciudadana. Por lo tanto, la prevención de la violencia y la promoción de la paz social demandas actuales.

Las violencias, asociadas a la desigualdad social, son una realidad que se reproduce en la percepción pública de (in)seguridad. La expectativa de una política progresista es seguir velando y hacer de la seguridad un bien público de la sociedad democrática.

Por su lado, cada institución pública con una competencia en materia preventiva y por otro lado, organizaciones sociales y no gubernamentales, hacen esfuerzos que son percibidos como insuficientes e inefectivos al nivel nacional.

En la búsqueda de realizar la prevención de la violencia y la promoción de paz social como política pública, el nuevo Vice Ministerio de Paz en Costa Rica ha retomado su campo con la iniciativa de armonizar la oferta pública al buscar nuevos arreglos enfocados en mejor coordinación y mayores capacidades de gestión institucional.

La prevención de las violencias y la promoción de la convivencia social pacífica es un pilar en la responsabilidad social de la acción política e institucional actual.

La Fundación Friedrich Ebert -a través de su red la *fesamericacentral*- busca acompañar a las instituciones significativas y actores responsables en la toma de decisiones, como contrapartes comprometidas en la aplicación de conceptos progresistas de una política de seguridad ciudadana como política de Estado. En lo particular se insiste en apoyar a las contrapartes para elaborar propuestas de seguridad ciudadana como política pública. En lo concreto, que nuevos actores con iniciativa desarrollen nuevas ideas y aspectos de seguridad ciudadana progresista con y desde las personas en el centro de su gestión.

El presente texto, de reconocimiento y base de discusión, consiste de una actualización de las acciones y programas en ejecución. Su estudio activa la reflexión sobre lo recorrido (2007-2011) y alimenta el debate hacia el deber de elaborar propuestas que comprometan la seguridad como bien público y a la prevención de la violencia y el delito como un factor asociado de la mayor relevancia.

Le solicitamos una atenta lectura para invitarse a participar más e involucrarse activamente en el debate y el quehacer requerido delante de esta problemática que ha venido afectando a cada persona.

Marco Vinicio Zamora Castro  
Coordinador de Proyectos  
Fundación Friedrich Ebert  
*fesamericacentral*  
Oficina en Costa Rica



## **I. Introducción**

La situación de inseguridad que afronta el país ha generado una amplia discusión entre los diferentes actores políticos y sociales sobre las estrategias y políticas de seguridad ciudadana a seguir. Sin embargo, si se pretende tener un efecto positivo y sostenido en la disminución de los actos de violencia y la criminalidad, la respuesta ante el crimen no puede estar dirigida únicamente a la sanción y la represión, también se debe enfocar a las causas que generan estas situaciones.

El Ministerio de Justicia y Paz, consciente de la necesidad de este enfoque, se ha dado a la tarea de actualizar la información de los programas institucionales y las acciones y resultados de gestión contenidos en el Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2007-2010, sentando las bases para el inicio de otro período y la definición de nuevos retos, compromisos y acciones preventivas y por ende complementarias al modelo de sanción/represión.

Este conjunto de acciones se han enfocado directamente a reducir aquellos factores asociados al desarrollo de patrones de violencia y oportunidades de delinquir, por medio de la coordinación, el trabajo interinstitucional e intersectorial y la creación de oportunidades para las personas, especialmente las más vulnerables.

El objetivo que persigue este trabajo, es sistematizar las acciones que se desarrollaron en materia de prevención de la violencia y promoción de la paz social durante la administración Arias Sánchez. De esta forma, se pretende identificar aquellos componentes en los cuales se debe avanzar y mejorar, en un ejercicio metodológico que nos permita integrar al nuevo plan los aportes generados en el proceso de implementación del plan anterior.

La responsabilidad de generar políticas de prevención que aborden de manera integral los factores asociados a la violencia y la criminalidad recae en todas las instituciones que componen el Estado. Por ello, es preciso revisar los indicadores y los actuales patrones de convivencia para determinar cuáles han sido aquellos factores y situaciones objeto de intervención en los últimos años, sus alcances, limitaciones, así como la factibilidad de continuar sobre esas líneas o bien replantear -producto de las circunstancias y necesidades actuales- si es preciso abordarlas desde otra área o perspectiva.

## **II. Enfoque de Prevención Integral y Promoción de Paz Social**

La formulación y ejecución de políticas públicas en seguridad ciudadana se circunscriben cuando menos a dos modelos principales: control/sanción y prevención.

Si bien el primer modelo supone la utilización de mecanismos de represión y reparación para responder a la comisión de delitos, el mismo debe complementarse con uno de carácter preventivo.

En términos generales, el modelo preventivo propicia la generación de una serie de acciones -anticipadas- que limitan tanto las oportunidades de delinquir (prevención situacional) como la aparición de inclinaciones delictivas (prevención social)<sup>1</sup>. En ese sentido, se incluyen desde acciones con efectos favorables en el corto plazo, tales como una mejor iluminación de las calles, sistemas de alarmas en barrios y comercios, hasta medidas a mediano y largo plazo como el desarrollo de capacidades, programas de empleabilidad, entre otros.

El Estado costarricense ha utilizado como estrategia el desarrollo de acciones a partir de ambos modelos, de manera tal que ha avanzado en el diseño de acciones orientadas a proteger a las personas y sus bienes, pero más allá de eso se ha propuesto llevar a cabo un proceso para generar capacidades y oportunidades para los más vulnerables, estimular la convivencia pacífica entre los miembros de la sociedad, promover valores, actitudes y comportamientos acordes con una cultura de paz y fortalecer el tejido social como un mecanismo efectivo y complementario al primer modelo descrito.

Pese a la importancia que conlleva el desarrollo de acciones bajo este enfoque, el informe mundial sobre la violencia y la salud de la OMS (2002), es enfático en advertir que diferentes acciones e iniciativas de prevención emprendidas en el país han sido desarrolladas de manera reactiva, o lo que es igual en respuesta a las consecuencias inmediatas de la violencia. Por consiguiente, el enfoque preventivo se caracterizó en diferentes casos por la identificación y descripción de aquellas situaciones y factores de riesgo vinculados con la comisión de los delitos.

Lo anterior ha motivado a trascender la simple descripción de los factores asociados con la violencia, para establecer las líneas de acción que puedan -a mediano y largo plazo- transformar de manera positiva el estado actual de la realidad que se pretende incidir.

---

1 Este concepto es ampliamente abordado por el PNUD en: Venciendo el temor. (In) seguridad ciudadana y Desarrollo Humano en Costa Rica. Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2005. – 1a. ed. – San José, C.R.: PNUD, 2006.

Esta identificación y priorización de líneas de acción permite converger en la creación de políticas integrales y sostenibles orientadas a incidir de manera efectiva sobre las causas y oportunidades asociadas a este tipo de conductas. La tabla N 1 describe de manera puntual los enfoques y modalidades que han permitido orientar y definir posibles intervenciones preventivas.

**Tabla 1**  
**Modalidades de Prevención**

Enfoques	Tipología de Prevención	Principales características
<p><b>Enfoque de Salud Pública:</b> Salud como un producto social que depende tanto de condiciones determinantes patogénicas o protectoras (biológicas, ambientales, socioeconómicas, culturales y relacionadas con los servicios de salud), como de la respuesta y organización social que se genere para abordarla. Siguiendo este modelo se pueden realizar aplicaciones -a nivel macro y micro- de diversos problemas sociales</p>	<p>Prevención Primaria</p> <p>Prevención Secundaria</p> <p>Prevención Tercera</p>	<p>Consiste en evitar que personas que no presenten el problema lo empiecen a desarrollar, contrarrestando causas y factores de riesgo.</p> <p>Consiste en detectar el problema en su fase inicial e impedir su evolución, implica la realización de un diagnóstico temprano, para que a partir de ello se realice una intervención inmediata.</p> <p>Dirigida a reducir las secuelas o complicaciones provocadas por la enfermedad, e implica el tratamiento o rehabilitación, tratando de reducir daños físicos, mentales y sociales.</p>
<p><b>Enfoque Criminológico:</b> como ciencia que se ocupa del estudio del crimen, de la persona del infractor, la víctima y el control social del comportamiento delictivo, trata de suministrar una información válida y contrastada sobre la génesis, dinámica y variables principales del crimen</p>	<p>Prevención Situacional</p> <p>Prevención Social</p> <p>Prevención Comunitaria</p>	<p>Parte de que el diseño y modificación del entorno inmediato puede reducir las oportunidades de que se cometan delitos.</p> <p>Coincide con la categoría de prevención primaria, implica acciones dirigidas a atacar las raíces profundas del delito o la violencia y la disposición de los individuos a delinquir. Puede dirigirse a la población en general o a grupos especialmente vulnerables por medio de acciones de política social (empleo, educación, vivienda...)</p> <p>Integración del enfoque situacional y el social puesto en marcha en la comunidad. Promueve la acción comunitaria, la movilización efectiva de los recursos y la cohesión social. Acciones dirigidas a la construcción de capital social.</p> <p>las estrategias pasan por la Comunicación, divulgación, Educación, formación, Participación, organización, Investigación, Evaluación e Institucionalización</p>
<p><b>Enfoque Integral:</b> propone un marco de principios para incidir en los diversos factores que promueven las manifestaciones de violencia</p>		

**Fuente:** Elaboración propia con base en el documento de trabajo: Ortiz, Maritza. "Acerca de la Prevención de la Violencia y el Delito". DIGEPAZ. Vice-Ministerio de Paz. 2010

La institucionalidad costarricense consiente de las múltiples causas que acompañan la situación de la seguridad ciudadana se avoco en el periodo 2007-2010 al establecimiento de diferentes estrategias de intervención que combinaban el tipo de prevención situacional, el social y el comunitario.

El presente documento expone por un lado, la descripción de los resultados de gestión de las acciones específicas contenidas en el Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la paz Social 2007-2010 y por otro, la descripción de los programas y acciones que han desarrollado las instituciones en la materia.

*El Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2007-2010*, se propuso promover una cultura de paz mediante el desarrollo de iniciativas y programas específicos que contribuyen a desincentivar la comisión de los delitos y a neutralizar las causas y los factores asociados a las manifestaciones de violencia.

Por su parte, las diferentes instituciones coadyuvan, a partir de *Programas enfocados en la Prevención de la Violencia*, de manera determinante en la atención de distintos factores de riesgo y formas de violencia.

Finalmente, cabe mencionar que el trabajo preventivo requiere de una acción clara y prolongada a mediano y largo plazo por lo que reconocer los alcances de los planteamientos realizados hasta ahora permitirá fortalecer el trabajo de este nuevo periodo.

### **III. Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2007-2010: Descripción de las actividades desarrolladas.**

El Plan 2007-2010 enuncia siete componentes sobre los que se planteaba la necesidad de priorizar y fortalecer programas y proyectos con una estrategia de trabajo interinstitucional, con propuestas que pueden ubicarse dentro de los tipos de prevención social y situacional, pero con un énfasis en la inserción local y prevención comunitaria.

Las acciones desarrolladas en materia de prevención de la violencia han sido definidas y ejecutadas por las instituciones según su competencia y posibilidades; sin embargo, existen otras situaciones que por su naturaleza requieren de intervención interinstitucional. Ante ello, las acciones por desarrollar identificadas con esta última característica pretendieron ser resueltas por medio de la articulación de estrategias y participación de diferentes instituciones con el fin de ofrecer un abordaje integral de la situación de la seguridad ciudadana y generar capacidades y oportunidades a nivel individual y colectivo.

A continuación se presenta una breve reseña y descripción de los resultados de gestión de cada uno de estos componentes:

#### **1. Sistema de Información sobre Violencia y Delito –SISVI**

El diseño y puesta en funcionamiento de este componente, fue financiado con fondos provenientes del Programa de Modernización de la Administración de Justicia (Ley 8273, Contrato de Préstamo “Corte BID”, N°1377OC-CR, dinero obtenido del Banco Interamericano de Desarrollo). Ejecutado por el Poder Judicial, se plantea como objetivo central “Mejorar la administración de justicia en Costa Rica a fin de hacerla más accesible, equitativa, previsible y eficiente”.

El Sistema de Información sobre la Violencia y Delito (SISVI) es administrado por la Dirección General para la Promoción de la Paz (DIGEPAZ) y está concebido como una herramienta estadística que proporciona información oportuna, confiable y sistematizada, de utilidad para la toma de decisiones en materia de prevención de la violencia.

El sistema tiene como finalidad proporcionar insumos para la toma de decisiones en la prevención y vigilancia de la violencia en el país, para mejorar la calidad de vida de la población costarricense, a partir de un registro de información que facilita tener una visión global y unificada del fenómeno en un momento determinado y el cual se alimenta mediante una red de instituciones que aportan la información necesaria.

La construcción del SISVI constituyó un primer paso para que, a partir del estudio de las fuentes de información que lo nutren, se fortaleciera la puesta en marcha de intervenciones que tiendan a reducir la violencia y el sentimiento de inseguridad en el país. Desde su entrada en funcionamiento se pensó que dicha iniciativa debía complementarse en el tiempo con otras para que llegue a constituirse el Observatorio de la Violencia (OV). Esto implicaba que, además de facilitar la toma de decisiones, debería generarse la construcción de un portal de información sobre violencia y delito en Costa Rica.

De tal forma, se concibe el Observatorio de la Violencia tanto como unidad responsable del manejo del Sistema de Información sobre Violencia y Delito (SISVI) y como unidad que ofrece acceso a información originada en las instituciones gubernamentales que se ocupan del tema de la violencia, especialmente útil para la toma de decisiones, el planteamiento de políticas públicas, así como para investigadores nacionales y extranjeros en general.

El SISVI, como principal módulo del Observatorio de la Violencia permite, tanto a instituciones como a los ciudadanos, consultar información estadística sobre hechos violentos, variables y series históricas de índices y tasas relacionadas con la violencia. Además, pone a disposición una interfaz gráfica que permite seleccionar uno de cuatro módulos de la base de datos, las variables a consultar de ese módulo y las desagregaciones de los datos que se desee conocer. Los resultados de las consultas pueden ser representados mediante tablas, gráficos y en mapas provinciales y cantonales del país.

Por otra parte, a través del Observatorio de la Violencia se ha realizado un trabajo de asesoría y sensibilización en Gobiernos Locales y comunidades, identificados como prioritarios, para que estos desarrollen capacidades que les permita identificar, con base en sus particularidades y necesidades, planes de acción en materia de prevención de la violencia y promoción de la paz social.

Anualmente, el Observatorio presenta informes de labor que permiten por un lado rendir cuentas del trabajo realizado pero además guía la definición de nuevas líneas de trabajo. El primer informe fue publicado en el 2008 y a partir de allí se publica un informe por semestre; los mismos contemplaban datos estadísticos incorporados al Sistema de Información sobre Violencia y Delito (SISVI), detallan la evolución de los principales indicadores de violencia y delictividad así como distintas correlaciones como medio para la toma de decisiones en materia de seguridad ciudadana.<sup>2</sup>

El siguiente cuadro detalla información básica de los resultados en proceso de este componente.

---

2 Se han desarrollado y publicado los siguientes informes: I Informe Nacional sobre violencia y Delito. Fundación Friedrich Ebert Stiftung- Ministerio de Justicia. 2008; II Informe Estadístico. Observatorio de la Violencia, Ministerio de Justicia y Paz. San José. Junio 2009; III Informe Estadístico. Observatorio de la Violencia, Ministerio de Justicia y Paz. San José. Diciembre 2009; IV Informe Estadístico. Observatorio de la Violencia, Ministerio de Justicia y Paz. San José. Junio 2010.

**Tabla 2**  
**Ejecución de los componentes del Plan Nacional para la Prevención de la Violencia 2007-2010**  
**Componente: Sistema de Información sobre Violencia-SISVI- y**  
**puesta en marcha del Observatorio de la Violencia**

Institución Ejecutora: Ministerio de Justicia y Paz					
<b>Fecha desarrollo de acciones: 2005-2010</b>					
<b>Nombre de proyecto</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Población Meta</b>	<b>Actores/Alianzas</b>	<b>Metas/Actividades</b>	<b>Resultados parciales de gestión</b>
Sistema de Información sobre Violencia y Delito (SISVI)	Dotar al país de un sistema de información sobre indicadores de violencia; concentrando la información para la adecuada toma de decisiones en prevención del delito; Desarrollo de investigación social a profundidad del fenómeno de la violencia en Costa Rica	Comunidades, Gobiernos Locales e Instituciones; Estudiantes (niños y niñas y jóvenes) y personas en general	Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Seguridad, Organismo de Investigación Judicial, Ministerio de Justicia y Paz; SIAP; Departamento de estadística del Poder Judicial	Brindar información confiable y oportuna sobre indicadores de violencia que apoyen la toma de decisiones; Desarrollo de investigaciones Procesos de recolección de información; Asesoramiento a Gobiernos locales; Apoyo a investigadores y estudiantes universitarios; desarrollo de actividades en escuelas y colegios	Diseño e implementación del SISVI para el monitoreo de la Violencia en el país; Establecimiento de convenios para el intercambio de información con instituciones clave (Poder Judicial, Ministerio de Seguridad, MEP); Coordinación interinstitucional

<p>Establecimiento del Observatorio de la Violencia</p>	<p>Asesoría, diseño y ejecución de proyectos para la prevención de la violencia en comunidades; Coordinación interinstitucional; Charlas y talleres en escuelas y colegios; encargado del manejo y desarrollo del SISVI</p>	<p>Comunidades, Gobiernos Locales</p>	<p>Asociaciones de desarrollo; Gobiernos Locales e Instituciones</p>	<p>Fortalecer la gestión del Vice-Ministerio de Justicia encargado de la Prevención de la Violencia</p>	<p>Compra de equipo y suministros para el Observatorio de la Violencia; Coordinación interinstitucional; Charlas y talleres en escuelas, colegios Y Consejos Municipales; elaboración de 4 Informes Estadísticos; 7 Comités Locales de Prevención conformados y con seguimiento; 6 proyectos iniciados en el 2011.</p>
---------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Fuente:** Elaboración propia con base en la entrevista al Lic. Gilbert Espinoza. Coordinador del Observatorio de la Violencia, Ministerio de Justicia y de Paz. Noviembre de 2010.

## **2. Venciendo el Temor: Campañas de divulgación e información**

Según el estudio del PNUD<sup>3</sup>, alguna información comparable establece claramente que los niveles de percepción de inseguridad en el país son muy elevados. Los resultados de la investigación sugieren que la probabilidad percibida de ser víctima de un acto violento es significativamente mayor que la probabilidad empírica. Además, el mismo estudio develó que existen tres fuentes que alimentan la sensación de inseguridad y que interactúan entre sí: las noticias, las experiencias personales y las familiares.

Esto último es fundamental por cuanto la comunicación crea espacios de reconocimiento público y resignificación de la realidad. A través de los medios se influye en la formación de opinión pública sobre un determinado problema, se tiene un impacto importante en los temas que captan la atención de la gente, mismos se comentan en los círculos familiares y sociales y genera la construcción de la percepción de la realidad.<sup>4</sup>

Como referentes de comprensión e interpretación de los hechos, los medios de comunicación pueden contribuir de forma significativa a la reducción y prevención de la violencia. Por ello, se establece bajo este componente y con la utilización de una parte de los recursos del Programa de Modernización de la Administración de Justicia, el diseño y ejecución de campañas de divulgación y de formación para los ciudadanos orientadas a disminuir la sensación de inseguridad entre la población y a promover valores y actitudes basados en la paz y la solidaridad que permitan contrarrestar las actitudes hostiles, defensivas, de desconfianza y el temor que afectan a las personas. Utilizando precisamente para ello, los medios de comunicación, la industria del entretenimiento, los educadores y padres de familia.

El diseño de la campaña estuvo a cargo de la empresa Producción Creativa, empresa especializada en el manejo de la imagen, el sonido y el movimiento, la producción y post producción de videos comerciales de televisión, clips, documentales corporativos, cine y cuñas de radio.

Dicha campaña ha tenido como objetivos principales, promover actitudes en la población costarricense hacia la convivencia ciudadana y valores cívicos; motivar la reflexión con respecto al miedo que tiene la población al migrante, a la juventud y al disfrute del espacio público; y elaborar una propuesta de medios de comunicación y los materiales para cada caso, entre otros.

---

3 (In) Seguridad ciudadana y Desarrollo Humano en Costa Rica. Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2005.-1º edición- San José de Costa Rica. PNUD, 2006

4 Piedra Duran, Marcela. Plan Nacional de Prevención de la Violencia. Concepto para el diseño del proyecto y su estrategia de implementación. "Venciendo el temor". Ministerio de Justicia-Fundación Friedrich Ebert (FES). Octubre 2007.

El impacto de lo que se definió como Campaña Nacional de Prevención de la Violencia conllevó la definición de una estrategia y trabajo a nivel local y nacional y abarcó los medios de comunicación escrita, televisiva y radial. Se contó con el compromiso de la empresa privada para la consecución de la campaña, quienes inclusive otorgaron la transmisión de pautas gratuitas.<sup>5</sup>

Paralelamente, se distribuyeron y promovieron a nivel nacional y local materiales publicitarios y signos externos con mensajes en contra de la violencia: camisetas, afiches, stickers, botones, entre otros y además se llevaron a cabo cine foros en diferentes comunidades y escuelas sobre la prevención del delito.

Desde el inicio se buscó que esta campaña transmitiera mensajes de cobertura nacional, y que tuviera una visión complementaria de los programas preventivos del Ministerio de Justicia.

La campaña fue conceptualizada para desarrollar un mensaje que llamara a la reflexión y el cuestionamiento sobre las diversas actitudes que muestran conductas violentas en nuestro diario vivir.

Cabe destacar que gracias a las gestiones y esfuerzo conjunto entre la señora Ministra de Justicia, Laura Chinchilla y la empresa Producción Creativa, se logró conseguir la pauta gratuita proporcionada por los diferentes medios de comunicación para esta campaña, la cual fue estimada en aproximadamente cuatro millones dólares.

Como parte de estos esfuerzos, se dan algunas lecciones aprendidas como la necesidad del Estado costarricense de generar alianzas con la empresa privada para procurar estrategias permanentes.

El siguiente cuadro detalla la información básica y resultados parciales de este componente.

---

5 Entrevista realizada a la Sra. Gennina Suñol. Responsable del área de Comunicación, Producción Creativa. Noviembre de 2010

**Tabla 3**  
**Ejecución de los componentes del Plan Nacional para la Prevención de la Violencia 2007-2010**  
**Componente: Venciendo el Temor: campañas de divulgación e información**

<b>Componente/Proyecto:</b> Venciendo el Temor: campañas de divulgación e información						
<b>Institución Ejecutora:</b> Ministerio de Justicia en colaboración con Producción Creativa						
<b>Fecha Ejecución del Proyecto:</b> 2008						
<b>Nombre de proyecto</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Población Meta</b>	<b>Actores/ Alianzas</b>	<b>Metas/Actividades</b>	<b>Resultados de gestión</b>	
Venciendo el Temor	Diseño y ejecución de acciones de comunicación, divulgación y capacitación a nivel nacional y local, orientadas a la disminución de la sensación de inseguridad entre la ciudadanía así como la producción de valores y actitudes que promuevan la convivencia ciudadana	Población en general	Diseño de Campaña: Producción Creativa. Participantes: medios de comunicación (escrita, televisiva y radial) nacionales y locales; Asociación de padres de víctimas de violencia; DPE publicidad	Diseño y ejecución de campañas, materiales publicitarios y signos externos que contribuyan a la sensibilización de la población: Talleres, Cine foros, Stickers; Mupples; vallas publicitarias; anuncios televisivos; clips de radio (pautas); gráficos; afiches; botones, entre otros	Apoyo y compromiso de todos los medios de comunicación para la obtención de pautas gratuitas: seis cortos televisivos y seis radiales sobre la toma de conciencia de nuestra responsabilidad de vivir sin violencia dirigidos a distintos sectores del país. CD interactivo con un corto informativo sobre el Plan Nacional de la Violencia y Promoción de la Paz Social. Producción de camisetas y stickers, banners, mupis, broches con mensajes en contra de la violencia. Sensibilización de la población en general	

<p>Voces solidarias contra el silencio</p>	<p>Producir un video documental que contribuya a promover formas de organización y convivencia pacífica, en el marco del diálogo y la solidaridad como alternativa para prevenir conductas asociadas a la violencia, en comunidades y poblaciones vulnerables. Sensibilizar a las organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas e instituciones públicas para su debida incorporación en los procesos sociales tendientes a prevenir las manifestaciones de violencia. Educar mediante imágenes y testimonios con efecto demostrativo, las alternativas reales y opciones existentes que permiten fomentar actitudes de diálogo, tolerancia y cambio frente al fenómeno de la violencia.</p>	<p>Organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas e instituciones públicas</p>	<p>Producción Creativa. Participantes: medios de comunicación, actores locales y empresa privada</p>	<p>Elaboración de un Documental Educativo/Formativo e Informativo sobre la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social.</p>	<p>Primera Etapa: Documento de Investigación compuesto por Justificación, resultados de investigación, cronograma, propuesta de Guía de entrevistas, conclusiones y recomendaciones.  Segunda Etapa: Versión Final de Documental en formato HDV.</p>
--------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Fuente:** Elaboración propia con base en la entrevista realizada a la Sra. Gennina Suñol. Responsable del área de comunicación de la Empresa Producción Creativa. Noviembre 2010.

### **3. Cultura de Paz y Resolución Alterna de Conflictos**

Inspirados en los fundamentos de una educación para la paz contenidos en la Ley de Resolución Alterna de Conflictos y promoción de la paz social (Ley 7727), los programas desarrollados bajo este componente se encuentran orientados a promover una cultura de paz entre la población mediante el desarrollo de valores, actitudes y prácticas coherentes con la solución no violenta de los conflictos.

Para tal efecto los programas se orientaron en dos sentidos, en primer término la sensibilización y capacitación a actores claves a nivel local (comunidades, sistema educativo, grupos de sociedad civil) con el fin de desarrollar destrezas para la Resolución Pacífica de Conflictos. Con esta estrategia se pretendió fortalecer las capacidades de las organizaciones para dialogar y resolver sus diferencias y estimular el trabajo cooperativo en pos del logro de sus metas. La capacitación en gestión de conflictos consistió en talleres prácticos (con una duración aproximada de 24 horas) y muy participativos, juegos de roles y simulaciones que permiten a los participantes estar activos y en constante reflexión.

El otro programa se basó en establecer y fortalecer las Casas de Justicia, que son centros de resolución alterna de conflictos a nivel comunitario mediante la asesoría y orientación gratuita y, realizada por parte de especialistas a las personas de la comunidad que enfrentan un conflicto y que están dispuestos a dirimirlos. Su propósito fundamental consiste en proveer de mecanismos extrajudiciales de resolución de conflictos a las comunidades. Para su establecimiento, se generaron convenios con Gobiernos Locales y con universidades privadas y públicas. Al 2011 existe un total de 14 Casas de Justicia a nivel nacional.

El siguiente cuadro detalla la información básica y resultados parciales de este componente.

**Tabla 4**  
**Ejecución de los componentes del Plan Nacional para la Prevención de la Violencia 2007-2010**  
**Componente: Cultura de Paz y Resolución Alternativa de Conflictos**

<b>Componente:</b> Cultura de Paz y Resolución Alternativa de Conflictos						
<b>Institución Ejecutora:</b> Ministerio de Justicia y Paz						
<b>Fecha desarrollo de acciones:</b> 2007-2010						
<b>Nombre de proyecto</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Población Meta</b>	<b>Actores/Alianzas</b>	<b>Metas/Actividades</b>	<b>Resultados parciales de gestión</b>	
Sensibilización y Capacitación a actores clave en RAC	Desarrollo de destrezas para la Resolución Pacífica de Conflictos	Población en general	Asociaciones de Desarrollo, Colegios, instituciones	Desarrollo de talleres sobre a actores claves a nivel local	Sensibilización y capacitación; Formación de mediadores	
Casas de Justicia	Proveer mecanismos extrajudiciales de resolución de conflictos por medio de la mediación a nivel comunitario con atención gratuita a las personas.	Población en general	Ministerio de Justicia y Paz; UCR, U Latina, Municipalidad de Desamparados, Municipalidad de Puriscal, Municipalidad de Mora, Colegio de Abogados.	Fortalecimiento de las Casas de Justicia	14 Casas de Justicia a nivel nacional.	

**Fuente:** Elaboración propia con base en la entrevista realizada al Sr. Iván Dumani. Asesor, Ministerio de Justicia y Paz. Noviembre 2010

#### **4. Comunidades solidarias**

Este componente implicaba el fortalecimiento de la capacidad de gestión de los diversos actores locales, en la formulación y ejecución de programas orientados a contener la violencia y recuperar los espacios públicos. Ello mediante la promoción de procesos de participación local, la articulación de acciones interinstitucionales, la construcción de redes de apoyo y de cooperación solidaria, propiciando la construcción de entornos protectores para las personas jóvenes. En este componente se inserta el trabajo del Programa Ventana Constructores/as de Paz (que se encuentra a la fecha en ejecución), dentro del cual se trabajan 9 comunidades piloto a partir de criterios de prioridad de intervención establecidos en dicho programa.

Ante ello es preciso avanzar hacia la construcción de capacidades a lo interno de los Gobiernos Locales para la generación de planes de acción, la efectiva articulación de la oferta interinstitucional y la construcción y consolidación de las redes de apoyo.

Lo anterior presupone la necesidad de que los Gobiernos Locales asuman una participación activa en este proceso. Situación deseable desde el punto de vista constitucional (artículo 169) y del Código Municipal (artículo 3), los cuales determinan que la municipalidad es responsable del gobierno y la administración de los intereses y servicios de cantón y sobre esto, la interpretación de la Sala Constitucional ha sido enfática en recalcar que el término “intereses” no excluye la atención y despliegue de acciones en materia de seguridad ciudadana.

El siguiente cuadro detalla la información básica de la ejecución de este proyecto.

**Tabla 5**  
**Ejecución de los componentes del Plan Nacional para la Prevención de la Violencia 2007-2010**  
**Componente: Comunidades solidarias**

<b>Componente: Comunidades Solidarias</b>					
<b>Institución Ejecutora: Ministerio de Justicia y Paz</b>					
<b>Fecha Ejecución del Proyecto: 2006-2008</b>					
<b>Proyecto</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Población Meta</b>	<b>Actores/ Alianzas</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultados de gestión</b>
Comunidades Solidarias	Constituir grupos/ redes sociales de cooperación alrededor del tema de la violencia enfocada a la juventud y que promuevan la cultura de paz y la tolerancia como prácticas de convivencia para erradicar la violencia, recuperar la identidad y el arraigo territorial mediante la creación de capacitación social que generen el diálogo en comunidades y poblaciones vulnerables	Cantón Aguirre: prueba piloto, por sus altos índices de violencia, deserción estudiantil al sistema educativo y la solicitud de la comunidad (No obstante se trabajaron algunas otras comunidades como Los sitios de Moravia o Palmares)	Actores de la sociedad civil Em-presas privadas ONG's Municipalidades	Capacitación sobre prevención en el tema de la violencia. Creación de la Comisión de Prevención de Paz de Aguirre (COPAZA) con sectores del cantón (Iglesia, Municipalidad, empresarios) y luego se amplía hasta transformar a COPAZA en una asociación de desarrollo específico de seguridad y prevención Creación de grupos culturales de la comunidad de Aguirre Creación del Programa manifestaciones de un pueblo (realización de grupos de jóvenes y adolescentes) Realización de un "festival cultural" en vacaciones de 15 días.	Jóvenes y adolescentes capacitados. Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Específico, Prevención, Seguridad y Paz en Aguirre. Consolidación de Red en Aguirre -COPAZA Recuperación de espacios públicos (préstamo de las instalaciones del PIMA, hoy conocidas como Teatro COPAZA). Integración de jóvenes organizados, capacitados y realización de presentaciones de arte, teatro, deporte entre otros.

**Fuente:** Elaboración propia con base en la entrevista realizada al Sr. Iván Dumani. Asesor, Ministerio de Paz. Noviembre 2010

## **6. Puentes de Luz**

Programa para la atención de jóvenes en situación de exclusión, integrantes de pandillas y en conflicto con la ley. Su implementación y sostenibilidad requiere la investigación sobre el contexto de surgimiento y dinámicas propias de las pandillas juveniles en el país, integrando acciones de organismos gubernamentales (CONAPAZ), no gubernamentales y del sector privado.

Concebido como un medio para contrarrestar factores que inciden en la violencia de estos grupos, promoviendo condiciones de desarrollo humano para estos: actividades deportivas culturales, ofertas educativas, formativas, referencia a atención de problemas específicos. Implica el desarrollo de proyectos formativos para la autogestión, emprendimientos y empleabilidad, con la finalidad de posibilitar su participación en actividades económicas sostenibles y contribuir a la disminución de la vulnerabilidad de la población joven carente de destrezas y la capacitación necesaria para una ubicación laboral digna.<sup>6</sup>

Mediante el programa de Emprendedores para la vida, se identificaron jóvenes en riesgo social y se articuló una propuesta programática en asocio con instituciones y empresa privada con el fin de brindarles capacitación técnica y herramientas que les permitiera generar destrezas para la vinculación efectiva al mercado laboral o bien desarrollar proyectos autogestionarios que les permitieran generar recursos.

En términos generales el proyecto benefició a jóvenes de comunidades urbano marginales, costeras y de diversidad étnica, y se logró concretar la capacitación a los jóvenes así como dos proyectos de microempresa. Aún así, la disposición de recursos limitó la capacidad de alcance hacia otras comunidades que requieren de acciones en este sentido. El siguiente cuadro detalla la información básica de la ejecución de este proyecto.

---

6 Entrevista al Sr. Iván Dumani. Asesor Viceministerio de Paz. Noviembre 2010

**Tabla 6**  
**Ejecución de los componentes del Plan Nacional para la Prevención de la Violencia 2007-2010**  
**Componente Puentes de luz**

<b>Componente :</b> Puentes de Luz: Programa para la atención de jóvenes en situación de pandillaje		<b>Presupuesto:</b> \$120.000			
<b>Institución Ejecutora:</b> Ministerio de Justicia y Paz					
<b>Fecha Ejecución del Proyecto:</b> 2008					
<b>Proyecto</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Población Meta</b>	<b>Actores/ Alianzas</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultados de gestión</b>
Emprendedores para la vida	Promover el desarrollo de las competencias empresariales y asociativas en personas (principalmente jóvenes) de comunidades urbano marginales, costeras y de diversidad étnica en condiciones de riesgo social	Jóvenes entre los 15 y los 35 años de edad (fuera del sistema educativo), sin embargo ante la demanda se extendió a personas adultas en 9 comunidades. 120 personas de Aguirre: distritos de Portalón, Cerros y Quepos. En Talamanca: Sepecue y Bribí y dos Grupos de jóvenes de la comunidad de Guararí asentada en la provincia de Heredia	CENECOOP – ejecutora del proyecto, con el apoyo de la empresa privada	Ejecución de talleres de capacitación con temáticas sobre: habilidades psicosociales (personales y colectivas) desarrollo de capacidad de autogestión (individual y local), desarrollo de ideas de negocios, proyectos emprendedores, acceso, uso y administración del micro crédito; legislación, contabilidad; técnicas de ventas, servicio al cliente y gestión de recurso humanos Desarrollo de propuestas de proyecto	436 personas capacitadas, 2 proyectos, uno en Portalón una soda familiar y en Sepecue un supermercado; y un tercer proyecto que no se obtuvo financiamiento en Bribí un Café Internet Apoyo de responsabilidad empresarial por parte de CENECOOP en cuanto alimentación, pasajes por ocho meses que duraba el proyecto. Desarrollo de un Programa de Emprendimientos en la Comunidad de Alajuelita con un costo de \$ 7.500 dólares (¢3.900.000) aportados por PNUD en el mes de diciembre 2007 para el desarrollo del programa, en su etapa inicial. Participaron 44 jóvenes, con el objetivo de propiciar entre las personas jóvenes el desarrollo de habilidades psico-sociales y actitudes autogestionarias que les facilite para responder de forma proactiva ante los retos y exigencias de los contextos laboral, social y personal.

**Fuente:** Elaboración propia con base en la entrevista realizada al Sr. Iván Dumani. Asesor, del Ministerio de Justicia y Paz. Noviembre 2010

## **6. PazArte d` KY y más**

Como parte de la iniciativa de realizar proyectos de prevención de la violencia que generen un cambio en los patrones de conducta de los jóvenes en especial los que se encuentran en riesgo social y/o fuera del sistema educativo, por parte de la red de jóvenes, nace el proyecto: *PazArte d` KY y más...* financiado por FUNDECOOPERACION, dentro del Programa de fondos no reembolsables para una cultura de sostenibilidad, en el área temática de turismo sostenible.

El proyecto Pazarte d` KY es una respuesta a las inquietudes y necesidades tanto de la población meta, como de las comunidades, en un esfuerzo por mejorar sus condiciones personales y locales, que permitan propiciar así, un desarrollo local en armonía con el ambiente y dentro de una cultura y valores de paz.

Su nombre se debe a que se propone implementar la paz por medio del arte constituir una alternativa de participación juvenil en la cual se integran opciones culturales, deportivas y sociales para los jóvenes de alto riesgo, para así fortalecer el proceso de construcción de identidad y generar proyectos de vida, que les proporcionen nuevos significados, oportunidades y perspectiva de vida a estos jóvenes. Y con ello, fomentar los valores propios de una sociedad de paz por medio de emociones y vivencias de aprendizaje cooperativo y constructivo, espacios de socialización, condiciones de trabajo en equipo y el mejoramiento de la calidad de vida.

Tomando en consideración que los jóvenes más vulnerables son precisamente aquellos que no se encuentran dentro del sistema educativo, se gesta una alternativa de participación juvenil en la cual se integran actividades culturales, formativas y sociales para propiciar así conductas y valores acordes con una cultura de paz. Además, se convirtió en espacio propicio para generar capacidades de autogestión individual y colectiva para proveer condiciones ambientales, sociales y económicas sostenibles y seguras.

Las actividades se desarrollaron en comunidades como Aguirre, Guararí, Moravia, Alajuelita, Los Guido de Desamparados, Barrio Cuba, Puntarenas, Loyola de Cartago y Los Cuadros de Guadalupe. Se incluyeron nuevas comunidades y sectores de la población por solicitud propia de las comunidades.

Si bien el proyecto estuvo dirigido a los jóvenes de diferentes comunidades, se contó con la participación de niños y padres de familia, a todos ellos se les involucró de manera activa en el desarrollo de cada acción lo que tuvo como consecuencia directa la creación de tejidos sociales fuertes. Se beneficiaron más de 800 personas por medio de talleres acordes con los gustos e intereses de los jóvenes (break dance, hip hop, cuenta cuentos, pinta caritas, dibujo, graffiti, entre otros) así como presentaciones públicas, festivales artísticos y deportivos.

Adicionalmente bajo este componente se llevaron a cabo un programa dirigido especialmente a jóvenes integrantes de las barras de fútbol.

### **7.1 Programa de sensibilización y capacitación a barras de fútbol**

Consistió en el diseño y ejecución de un programa preventivo con jóvenes provenientes de las Barras de Fútbol (La Garra y la Ultra). El proceso tuvo dos etapas: Primero, la sensibilización y capacitación técnica a los miembros integrantes de las barras; segundo, actividades de proyección y acción social desarrollados por los jóvenes integrantes de las barras.

La etapa de sensibilización y capacitación técnica incluyó diferentes acciones: con el apoyo de especialistas de la DINARAC se realizaron talleres para el desarrollo de destrezas y conocimientos sobre resolución alterna de conflictos, manejo del enojo, prevención en consumo y abuso de drogas y manejo de armas de fuego. Además, se establecieron convenios con el Instituto Nacional de Aprendizaje que permitieron la capacitación técnica en computación, inglés, diseño gráfico, archivo, radio y fotografía deportiva. Más de 180 personas provenientes de las Barras de Heredia y Sapriisa, cursaron diferentes talleres.

Una vez concluida esta etapa de desarrollo de destrezas, habilidades y conocimientos, y por iniciativa de los miembros de las Barras, se propone y diseña el desarrollo de Talleres de capacitación a jóvenes de centros educativos de secundaria sobre prevención de la violencia en agrupaciones juveniles, prevención del consumo de drogas y consecuencias sobre la tenencia de armas de fuego. El programa, llamado *Pasión sin Violencia* benefició un total 150 jóvenes de colegios de San José, Heredia y Turrialba.

Otros beneficios obtenidos con el desarrollo de este programa fueron:

- Al menos 40 integrantes de ambas Barras de Fútbol retomaron sus estudios de Educación Formal.
- A través del IMAS y el programa Avancemos se les facilitó ayuda económica para la reinserción educativa.
- Los miembros de ambas barras llevaron a cabo un trabajo conjunto de al menos tres actividades de bien social en comunidades vulnerables.

El siguiente cuadro detalla la información básica de la ejecución de este proyecto.

**Tabla 7**  
**Ejecución de los componentes del Plan Nacional para la Prevención de la Violencia 2007-2010 Componente PazArte d` KY y más**

Componente: PaZarte de KY y más...				
Fecha Ejecución del Proyecto: 2007-2010				
Institución Ejecutora: Ministerio de Justicia y Paz y FUNDECOOPERACION				
Nombre del Proyecto	Objetivos	Población Meta	Actores/Alianzas	
PaZarte d` KY y más...	Realizar programas de prevención de la violencia por medio de dinámicas y talleres culturales, recreativos y deportivos para la población joven que se encuentra fuera del sistema educativo de manera que se impulse el desarrollo y fortalecimiento de patrones de conducta de acuerdo con los principios y valores de una cultura de paz.	Jóvenes en riesgo social (excluidos del sistema educativo) en edades entre los 12 y 24 años Comunidades beneficiarias en la provincia de San José: Alajuelita, Los Sitios de Moravia, Barrio Cuba, Los Guido de Desamparados, Los Cuadros de Goicoechea; en la provincia de Puntarenas: Quepos, Cerros, Portalón, Puntarenas centro; en la Provincia de Heredia: Guararí y en la Provincia de Cartago la comunidad de Loyola.	Instructores (la contratación requería como únicos requisitos, el compromiso y dominio del tema; Comités de deporte; Comité comunal de desarrollo de cada comunidad. En el caso de Guadalupe: Iglesia., grupos religiosos. En el caso de Cartago: Instituto Tecnológico de Cartago	
Barras de Fútbol	Sensibilización y capacitación técnica a miembros de las principales barras de fútbol.  Desarrollo de actividades de proyección y acción social desarrollados por los jóvenes integrantes de las barras	Integrantes de las barras de fútbol de Heredia y Saprissa  Jóvenes de centros educativos de secundaria	INA, DINARAC, MEP, IMAS	

**Fuente:** Elaboración propia con base en la entrevista realizada a la Sra. Marianella Ulett. Asesora, Ministerio de Paz. Noviembre 2010

Presupuesto: ¢17.959.725,15	
<b>Metas/Actividades</b>	<b>Resultados de gestión</b>
Realización de talleres de improvisación musical, cuenta-cuentos; Ejecución de un taller básico de capacitación para payasos, danza urbana (Hip Hop y Break Dance), fotografía (lentes y letras), pintura, dibujo y pintura mural, graffiti.	Organización y motivación de los jóvenes: creación de alianzas y grupos de baile y pinta caritas, así como de pintores de graffiti, promoción y práctica de actividades culturales, recreativas y deportivas
Propiciar capacidad de autogestión individual y colectiva que permita generar condiciones ambientales, sociales y económicas sostenibles por medio de reuniones de acompañamiento y seguimiento con las comunidades	Cohesión social de los miembros de la comunidad; elaboración de historias de cada comunidad desde la perspectiva de la prevención de la violencia por medio de la inclusión y participación de los jóvenes en el desarrollo de competencias locales
Organización de presentaciones públicas	Consolidación de valores como respeto, colaboración y trabajo en grupo; Sensibilización y valoración de sí mismos como personas con capacidades; Estimulo del arte y la práctica del deporte
Realización de actividades al aire libre	Recuperación de espacios públicos para socialización y convivencia pacífica de la comunidad
Talleres de Sensibilización a jóvenes de colegios por parte de	180 integrantes de barras con capacitación técnica; Desarrollo de talleres de sensibilización en diferentes temas; 40 integrantes de las barras retomaron sus estudios; Apoyo económico de parte de instituciones para la reinserción educativa de los miembros de las barras; 150 jóvenes de colegios beneficiados por el programa Pasión sin Violencia

## **7. Desarmando la Violencia: Abordaje integral de la violencia ocasionada por armas de fuego**

Ciertamente el incremento de algunas manifestaciones delictivas (robos a mano armada, homicidios, femicidios, violaciones sexuales) han generado en la ciudadanía temor e inseguridad, lo que ha provocado que tomen una serie de medidas con el fin de sentirse más seguros, algunas de estas medidas son de tipo preventivo y elevan las condiciones de seguridad pero otras, como la compra y portación de armas se convierten en un factor que incrementa el riesgo de muertes y lesiones.

Según un estudio del National Institute of Justice, la tenencia y aportación de armas de fuego en manos de particulares es uno de los principales factores asociados a la violencia. Las estadísticas demuestran que, sin importar el motivo por el cual se posean estas armas, su vinculación con el crimen y la muerte parece inevitable.

Cabe destacar que los centros educativos se han convertido en parte del escenario de violencia con armas, por lo que independientemente de su naturaleza, pública o privada, también deben tomar medidas educativas para la prevención de los conflictos, su tratamiento y la promoción de la paz escolar. Para ello, deben organizarse, sensibilizar a la comunidad estudiantil y establecer procedimientos de mediación para la resolución de conflictos dentro del centro de educación, potencializando la convivencia estudiantil.<sup>7</sup>

Bajo este panorama y por la relación de la violencia social con la salud pública, el Ministerio de Salud llevo a cabo en el 2003 un Plan Nacional de abordaje de la violencia social. Enmarcado en este Plan surgió la necesidad de trabajar el tema de las armas de fuego por lo que diferentes instancias bajo el liderazgo del Ministerio de Justicia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, diseñaron un proyecto nacional denominado: Abordaje Integral de la Problemática de Armas de Fuego.

De manera general el Proyecto impulsaba acciones dirigidas a desincentivar la utilización de armas de fuego en el país en tanto factor de riesgo que ocasiona un alto porcentaje de muertes violentas y lesiones.

El análisis efectuado se ocupa de la disponibilidad de armas, pero también de la capacidad de control del Estado, de la viabilidad de su normativa y de los factores actitudinales que orientan las conductas relacionadas con la violencia.

---

7 Ministerio de Justicia- Fundación Friedrich Ebert. Guía General de Intervención para la Prevención y Atención De La Violencia Con Armas En Centros Educativos. "UN PAIS SIN MIEDO". Vinculación de la prevención de la violencia juvenil con el Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción Social.

Las instituciones ejecutoras del proyecto fueron: Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia, Ministerio de Seguridad Pública (MSP) y Ministerio de Educación Pública (MEP).

Actualmente el Viceministerio de Paz en conjunto con el Comité Consultivo Nacional para el control de armas y municiones y el MEP dan seguimiento a algunas de estas acciones.

El siguiente cuadro detalla la información básica de este proyecto.

**Tabla 8**  
**Ejecución de los componentes del Plan Nacional para la Prevención de la Violencia 2007-2010 Componente Desarmando la Violencia: Abordaje integral de la Violencia ocasionada por armas de fuego**

Componente: Desarmando la Violencia			
Nombre de Proyecto: Abordaje integral de la problemática de armas de fuego			
Fecha Ejecución del Proyecto: enero 2006 a diciembre 2008			
Nombre del Proyecto	Objetivos	Población Meta	Actores/Alianzas
Abordaje integral de la problemática de armas de fuego	Crear capacidades nacionales y condiciones institucionales para reducir el impacto de la violencia armada en el desarrollo humano de Costa Rica.	Instituciones estatales responsables del tema, tomadores de decisión, organismos y agencias, niños y niñas de escuelas y colegios, docentes sociedad civil	Organismos Nacionales de Ejecución: Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Justicia; Ministerio de Seguridad Pública, Policía Comunitaria, Dirección General de Armamento y Ministerio de Educación Pública.
			Coordinación: Comité Interinstitucional para el control de Armas de Fuego
			Financiamiento: UN-Lirec del Programa de la Naciones Unidas; Gobierno de Costa Rica;
			Apoyo: Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe (DEMUCA); Fundación Friedrich Ebert (FES)

**Fuente:** Elaboración propia con base en la entrevista realizada al Sr. Max Loría Ramírez. Consultor, experto en seguridad y coordinador del proyecto. Noviembre 2010

Presupuesto: \$315.500.00

Institución Ejecutora: Ministerio de Justicia y Paz

Metas/Actividades	Resultados de gestión
<p>Implementar medidas a gran escala a partir de un enfoque de prevención integral, desde una perspectiva de educación, salud y desarrollo humano.</p>	<p>Estudios sobre los efectos de las armas de fuego sobre la salud pública; Sugerencias/recomendaciones de política nacional sobre prevención de la violencia por armas de fuego</p>
<p>Disponer de un diagnóstico sobre la problemática de las armas de fuego en Costa Rica.</p>	<p>Talleres con asesores parlamentarios, funcionarios de la fiscalía General de la República; miembros de Fuerza Pública; Realización de un Seminario Internacional sobre la propuesta de reforma a la ley de armas y explosivos; Elaboración de una propuesta de reforma a la ley de armas</p>
<p>Descentralizar las políticas de desarme para su aplicación desde los gobiernos locales</p>	<p>Realización de 13 Talleres en Gobiernos Locales; Publicación del libro: Ministerio de Justicia. "Plan marco de prevención de la violencia con armas de fuego: propuesta metodológica para la guía de trabajo en grupo"/Costa Rica. Ministerio de Justicia y Fundación DEMUCA. San José de Costa Rica, 2008. 68p.</p>
<p>Sensibilizar a la sociedad civil y fortalecer su capacidad de incidencia sobre la problemática de las armas de fuego en Costa Rica</p>	<p>Talleres de capacitación a docentes de todo el país; se realizaron intercambios de juguetes bélicos por implementos deportivos, camisetas y cuadernos en distintos centros educativos; elaboración del documento de trabajo: Ministerio de Justicia. "Guía general de intervención para la prevención y atención de la violencia con armas en centros educativos". Ministerio de Justicia y Fundación Friedrich Ebert. San José de Costa Rica, 2008. Creación de signos externos (calcomanías, banners, afiches); Eventos con grupos de interés; Elaboración de un video para centros educativos: Armas? No Gracias!</p>

## **IV. Programas Institucionales relacionados a la Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social.**

Además de los componentes enunciados en el apartado anterior, existen diversos planes y programas promovidos por instituciones estatales orientados a la atención de diferentes manifestaciones de violencia y al tratamiento de distintos factores de riesgo.

Estos programas permiten el desarrollo de habilidades, capacidades y oportunidades, en especial, para las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Se trata, en conjunto, del desarrollo de una política social del Estado, que invierte en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y de su entorno.

Dada su importancia e impacto que estos poseen en términos de prevención de la violencia y promoción de la paz social, el Ministerio de Justicia y Paz inicio un proceso para la actualización de estos programas. A continuación se detalla la información brindada por las instituciones.

### **1. Instituto Nacional de la Mujer- INAMU<sup>8</sup>**

#### **1.1 Panorama Institucional<sup>9</sup>**

El Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) es una institución gubernamental, creada bajo el amparo de la Ley 7801, que promueve y protege los derechos humanos de las mujeres creando un cambio en el imaginario colectivo que contribuya a una sociedad igualitaria y equitativa.

En el artículo 3 de la Ley Constitutiva del INAMU, se señalan los siguientes fines para el Instituto:

- a) Formular e impulsar la política nacional para la igualdad y equidad de género, en coordinación con las instituciones públicas, las instancias estatales que desarrollan programas para las mujeres y las organizaciones sociales.
- b) Proteger los derechos de la mujer consagrados, tanto en declaraciones, convenciones y tratados internacionales como en el ordenamiento jurídico costarricense;

---

8 Elaborado a partir de entrevista realizada a la señora Yolanda Delgado, Directora General de Áreas Estratégicas del INAMU y de información obtenida en documentos y artículos del sitio Web de la institución: [www.inamu.go.cr](http://www.inamu.go.cr)

9 Este apartado ha sido desarrollado con base en la información suministrada por el Instituto Nacional de las Mujeres en el oficio PE-294-02-2011 del 25 de Febrero de 2011

promover la igualdad entre los géneros y propiciar acciones tendientes a mejorar la situación de la mujer.

- c) Coordinar y vigilar que las instituciones públicas establezcan y ejecuten las políticas nacionales, sociales y de desarrollo humano, así como las acciones sectoriales e institucionales de la política nacional para la igualdad y equidad de género.
- d) Propiciar la participación social, política, cultural y económica de las mujeres y el pleno goce de sus derechos humanos, en condiciones de igualdad y equidad con los hombres.

## **1.2 Prioridades y retos institucionales**

Las siguientes han sido definidas como prioridades institucionales para el periodo 2011-2014:

- La participación del INAMU en la Red de Cuido mediante la sensibilización, capacitación y asistencia técnica a diferentes actores involucrados.
- El fomento de la empresariedad, la calidad del empleo y los ingresos de las mujeres, para procurar mejorar su calidad de vida.
- La coordinación y seguimiento de la Política de Igualdad y Equidad de Género, para contribuir a erradicar las brechas de género
- El fortalecimiento de los procesos de liderazgo de organización de las mujeres, para el ejercicio de los derechos humanos.

### **1.2.1 Programas de atención a mujeres en condición de pobreza**

Una de las políticas institucionales radica en contribuir a la disminución de las brechas de género, que producen discriminaciones en el mundo del trabajo y en el acceso y control de las mujeres a los recursos económicos.

Por ello para el periodo 2006-2010 se estableció como meta la capacitación a 36000 mujeres por medio de el Programa avancemos mujeres (enfocado hacia la ruptura de roles) y el Programa de capacitación de empresarias (relacionado a temas sobre manejo de personal)

### **1.2.2 Política Nacional para la Igual y Equidad de Género (PIEG)**

La Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PIEG), está planteada como uno los objetivos de la institución establecidos en su ley de creación.

Según el artículo 3, se le asigna al Instituto “formular e impulsar la política nacional para la igualdad y equidad de género, en coordinación con las instituciones públicas, las instancias estatales que desarrollan programas para las mujeres y las organizaciones sociales”. También se le adjudicó la responsabilidad de “coordinar y vigilar que las instituciones públicas establezcan y ejecuten las políticas nacionales, sociales y de desarrollo humano, así como las acciones sectoriales e institucionales de la política nacional para la igualdad y la equidad de género”, por lo que se estableció un plan de acción.

El objetivo ulterior es impulsar una Política Nacional que contribuya a transversar el enfoque de género en el Estado. Ello implica implementar estrategias y acciones gubernamentales y estatales para el avance en la igualdad y equidad entre mujeres y hombres, como expresión del fortalecimiento de la democracia costarricense.

El 8 de marzo del 2007, el Estado costarricense presentó la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG), documento que detalla el rumbo estratégico en materia de igualdad y equidad para los próximos diez años. Esta política planteó trabajar en función de seis grandes objetivos orientados a correr las fronteras de la desigualdad entre mujeres y hombres, en el período 2007-2017.

Los ejes de la PIEG y sus objetivos son:

- ❑ **Cuido como responsabilidad social:** *Que en el 2017 toda mujer que requiera servicios de cuidado de niñas y niños para desempeñarse en un trabajo remunerado, cuente con, al menos, una alternativa de cuidado pública, privada o mixta de calidad, dando así pasos concretos hacia la responsabilidad social en el cuidado y la valoración del trabajo doméstico.*
- ❑ **Trabajo remunerado de calidad y generación de ingresos:** *Que en el 2017 el país haya removido los principales factores que provocan brechas de ingreso entre mujeres y hombres, desempleo y subempleo femenino, en un marco de mejoramiento general del empleo en el país.*
- ❑ **Educación y salud de calidad a favor de la igualdad:** *Que en el 2017 la totalidad de niñas, niños y adolescentes a partir de edades tempranas, haya sido cubierta por acciones formativas deliberadas, dirigidas a remover estereotipos de género en los patrones de crianza, en la sexualidad y la salud sexual y reproductiva, que obstaculizan la igualdad entre mujeres y hombres*
- ❑ **Protección efectiva de los derechos de las mujeres y frente a todas las formas de violencia:** *Que en el 2017 se hayan fortalecido y ampliado los servicios de información y asesoría jurídica públicos y privados, gratuitos y de calidad en todo el país,*

*que les permitan a las mujeres ejercer y exigir el cumplimiento de sus derechos y garantizar el respeto de una vida sin violencia.*

- ❑ **Fortalecimiento de la Participación política:** *Que en el 2017 el país cuente con una participación política paritaria en todos los espacios de toma de decisión en el Estado, instituciones e instancias gubernamentales y municipales.*
  
- ❑ **Fortalecimiento de la institucionalidad en favor de la igualdad y equidad de género:** *Que en el 2017 el país cuente con un INAMU y un conjunto de mecanismos de promoción de la igualdad y equidad de género fortalecidos en sus competencias políticas, técnicas y financieras, que le permitan desarrollar una clara incidencia en la vida nacional.*

### **1.2.3 Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar**

La atención del problema de la violencia intrafamiliar VIF en Costa Rica está coordinada por el Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, establecido por Decreto Ejecutivo N° 26664 en enero de 1998.

Luego de varios años de funcionamiento del Sistema Nacional vía decreto, se consideró importante garantizar el sostenimiento de los avances logrados, ahora por medio de una ley; de ahí que el 19 de diciembre del 2008, se publicara en el Diario Oficial La Gaceta la Ley (8688) de Creación del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar, la cual está conformada por 25 entidades estatales dentro de las cuales sobresalen el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Seguridad Pública, la Caja Costarricense de Seguro Social, las cuatro universidades estatales y el Ministerio de Justicia y Gracia, entre otras.

El antecedente inmediato de este Sistema fue el Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar PLANNOVI, diseñado y ejecutado en el período 1994-1998 por el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (hoy INAMU), que se constituyó en una propuesta para la atención integral de esta problemática.

En su momento, el PLANNOVI orientó su accionar hacia la transformación de la cultura institucional, promoviendo la acción coordinada y concertada, así como un mayor acercamiento de la institucionalidad a la sociedad, práctica que fue continuada por el Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar por medio de la creación de redes locales y la consolidación de la Red Nacional de Redes.

- ❑ **Redes locales:** En la actualidad existen 76 redes locales a nivel nacional cuya misión consiste en construir y consolidar un espacio de coordinación intersectorial, interinstitucional y de la sociedad civil para el desarrollo de políticas locales de prevención, detección y atención de la violencia intrafamiliar.
- ❑ **Red Nacional de Redes:** creada desde 1999, es la instancia de coordinación, articulación, realimentación, planificación y evaluación de los procesos de prevención y atención de la violencia intrafamiliar VIF que se desarrollan en el ámbito local

Cabe destacar que como parte del esfuerzo para atacar el problema de la violencia, se trabaja en conjunto con la Fundación WEN el modelo de Intervención de Masculinidad: transformación concientización y sensibilización del hombre hacia la violencia, en este se involucra a personeros del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la Fuerza Pública y jóvenes de colegios.

El siguiente cuadro se detalla la información de la Red local para la prevención de la violencia contra la mujer:

**Tabla 9**  
**Programas Institucionales en marcha relacionados a la prevención de la violencia**  
**Instituto Nacional de Prevención de la Violencia- INAMU**

Proyecto: Redes locales para la prevención de la violencia intrafamiliar					
Institución Ejecutora: INAMU					
Fecha Ejecución del Proyecto: 2007-2010					
Nombre de proyecto	Objetivos	Población Meta	Actores/ Alianzas	Actividades	Resultados de gestión
Redes locales para la prevención de la violencia intrafamiliar	Articular esfuerzos y optimizar recursos para atender y prevenir la violencia intrafamiliar. Generar diagnósticos y contar con un directorio de programas de atención Desarrollar estrategias para la atención integral de la VIF a nivel local Desarrollar estrategias para el abordaje y el tratamiento de personas ofensoras. Sensibilizar a la población y generar prácticas de convivencia social	integra- tes de la Red	Escuelas y colegios ONG 's y empresas privadas todas la Instituciones públicas	Espacios de difusión y sensibilización; Ferias de derecho y de salud; Talleres de capacitación para la prevención de la violencia intrafamiliar; Actividades de prevención de la violencia y promoción de una vida sin violencia; Servicios de atención especializada en Violencia Intrafamiliar; Servicios de asesoría, orientación y referencia a mujeres afectadas por violencia intrafamiliar	Aún no se cuenta con estudios de impacto, sin embargo, se han establecido espacios de interacción y coordinación interinstitucional en la cual el Sistema Nacional de Prevención de la VIF puede operar de manera eficaz

**Fuente:** Elaboración propia con base en la entrevista a la Licda. Yolanda Delgado, Directora General de Áreas Estratégicas del INAMU. Noviembre 2010 y el material dispuesto en la página Web de la institución

## **2. Patronato Nacional de la Infancia (PANI)**

### **2.1 Panorama Institucional**

Creado desde 1930, el Patronato Nacional de la Infancia es la institución rectora en materia de derechos de la niñez y la adolescencia. Su creación obedece al artículo 55 de la Constitución Política, su propósito consiste en la ejecución de planes, programas y proyectos orientados a promover y garantizar los derechos y el desarrollo integral de las personas menores de edad y sus familias, en el marco de la doctrina de protección integral, con la participación de las instituciones del Estado y demás actores sociales.

Su marco legal deviene tanto del Rango Constitucional del PANI como de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Costa Rica en 1990, el Código de la Niñez y la Adolescencia (7739) de 1977 y su Ley Orgánica (7648) de 1996 y de los Pronunciamientos legales sobre rectoría PANI.

En cumplimiento de tal propósito el PANI debe desarrollar, a nivel nacional, regional y local, las siguientes funciones:

1. Formular políticas públicas en materia de niñez y adolescencia.
2. Ejercer el rol previsor, promotor, coordinador, articulador y sensibilizador, para garantizar los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.
3. Asesorar y monitorear el cumplimiento de la Política Pública.
4. Abogar por la inversión social en niñez y adolescencia para garantizar la asignación de recursos a las instituciones llamadas a cumplir con la Política Pública.
5. Promover y apoyar el trabajo con la sociedad civil en un marco participativo y de acción concertada.

A nivel general el Patronato Nacional de la Infancia trabaja en el fortalecimiento de una cultura de no violencia con enfoque en la prevención del abuso sexual, la explotación sexual comercial, prevención del castigo físico, prevención de la violencia en escuelas; promoción de la paternidad y maternidad responsable y promoción de derechos<sup>10</sup>.

---

10 Loria, Max Alberto. Diagnóstico de recursos, capacidades y experiencias. 2006

## **2.2 Subsistemas Locales de Protección (SSLP)<sup>11</sup>**

El subsistema Local de Protección se constituye en la base comunal del Sistema Nacional de Protección Integral y se define como: el trabajo conjunto entre el Estado y la sociedad civil, integrando instituciones y organizaciones locales públicas y privadas en el marco del (Código de la Niñez y Adolescencia) y sin perder sus competencias específicas, desarrollan políticas desconcentradas y velan por el respeto, cumplimiento y exigibilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de promover entornos protectores para esta población.

Tanto su definición como su estructura fue aprobada por el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia el 14 de mayo de 2009, acuerdo número 01-02-09.

El SSLP promueve la coordinación, la consolidación de alianzas, la definición de alcances, responsabilidades y especificidades de los participantes así como la optimización de recursos para el desarrollo de acciones con un objetivo común: el de mejorar las respuestas locales para la niñez y la adolescencia, brindando un abordaje de protección integral a esa población.

Su finalidad es fortalecer al Sistema Nacional de Protección Integral en el nivel local para crear entornos protectores de la niñez y la adolescencia capaces de prevenir, disminuir riesgos y de realizar acciones de atención y protección posibilitando al SNPI cumplir su mandato de asegurar en el país la garantía de protección integral de las personas menores de edad conferida en el artículo N168 del CNA y para contribuir a su propósito de coordinación de las políticas nacionales de protección en instancias comunales.

El Sistema Local de Protección promueve la participación ciudadana en temas de infancia y adolescencia y coadyuvando para que la sociedad civil por medio de la familia, comunidad y las organizaciones civiles se involucren y asuman la responsabilidad de protección de los niños, niñas y adolescentes de su territorio.

La estructura del SSLP articula una estrategia de reorganización social que posibilita las acciones planificadas, articuladas e integradas de las instituciones públicas y de las organizaciones locales a fin de garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes de una comunidad.

Su integración y articulación se definen a partir de la operacionalización de cuatro ejes de acuerdo a las funciones que los distintos actores locales desempeñan a saber:

---

11 Este apartado ha sido desarrollado con base en la información suministrada por el Patronato Nacional de la Infancia en el oficio GT-0130-2011 del 23 de Febrero de 2011

1. Las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia y los Comités Tutelares asumiendo el rol de movilización y fiscalización del SSLP.
2. Las instituciones públicas asumiendo la garantía de derechos a partir de sus plataformas de servicios y de la ejecución de programas y proyectos. En este eje la participación de los Gobiernos Locales, como socio estratégico que poseen la facultad para dictar políticas específicas, de carácter cantonal, a partir de las cuales se plantean programas y se asigna presupuesto para el desarrollo de las acciones propias en niñez y adolescencia.
3. La sociedad civil en la cooperación y cumplimiento de derechos por medio de la generación y ejecución de iniciativas y proyectos para la población infantil y adolescente del cantón
4. Las personas menores de edad con una participación activa y emitiendo opinión sobre las decisiones que les conciernen y sean escuchados por parte de los adultos en el ejercicio de su ciudadanía y en su reconocimiento como sujetos de derechos.

#### **Avance en la articulación de los Subsistemas Locales de Protección**

La articulación y fortalecimiento de los SSLP desde el año 2009 responden a la imperiosa necesidad de fortalecer el Sistema Nacional de Protección Integral desde el nivel local mejorando la capacidad del sistema para conectarse directamente con los niños, niñas y adolescentes y con sus familias, así como para prevenir y atender la violación de sus derechos en sus contextos más inmediatos.

En este contexto de crear ambientes protectores en las comunidades para hacer frente a la creciente violencia contra las personas menores de edad, y para fortalecer las políticas universales preventivas, el Patronato Nacional de la Infancia ha impulsado, la conformación de Subsistemas Locales de Protección en 14 comunidades prioritarias del país.<sup>12</sup>

Se han generado opciones importantes a nivel central para darle sostenibilidad a los SSLP, a saber:

- La estructura y articulación fue aprobada por el Consejo de la Niñez y la Adolescencia (acuerdo 01-02-09 del 14 de mayo de 2009)

---

12 Los cantones que cuentan con SSLP son: Santa Cruz, Pavas, Desamparados, Aguirre, Coto Brus, Los Chiles, Limón, Puntarenas, Corredores, Turrialba, Talamanca, Montes de Oca, Moravia, Tibás y Heredia Centro.

- ❑ Decreto ejecutivo 35876-S para que las instituciones del sector social y lucha contra la pobreza participen en el SSLP.
- ❑ Reglamento de funcionamiento de las Juntas de protección de la Niñez y la Adolescencia. Decreto 35494-S.
- ❑ Incorporación de los SSLP como indicadores de cumplimiento en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.
- ❑ Implementación del Plan Estratégico Institucional mediante la incorporación de acciones de rectoría, promoción y prevención en el Plan Operativo Institucional 2010-2012.

Desde lo local se ha respetado la dinámica organizativa, tiempos y niveles de desarrollo de cada comunidad para la estructuración y avance de los Subsistemas Locales de Protección, por lo que el proceso ha venido a sumar esfuerzos por fortalecer, acompañar y articular dicha dinámica organizativa posicionando temas de niñez y adolescencia en lo local.

Se han identificado las dinámicas particulares de cada comunidad, diagnosticando las principales situaciones violatorias de derechos, el mapeo de actores, las experiencias de coordinación interinstitucional, la existencia de redes locales y cualquier otra situación particular relevante.

Los SSLP constituyen un proceso continuo e inacabado que genera retos para la comprensión y verdadera articulación de la institucionalidad pública y privada para alcanzar un fin común: la generación de comunidades protectoras de la niñez y la adolescencia.

### **2.3 Red Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual y Comercial de niños, niñas y jóvenes<sup>13</sup>:**

Según se establece en la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021, el Estado Costarricense, a través de todas las instituciones con competencia en la prevención de violación de derechos de la niñez y la adolescencia, realizará acciones dirigidas a la prevención de situaciones de explotación sexual comercial en todo el territorio nacional. Estas acciones serán articuladas por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y las instituciones tendrán obligatoriedad de cumplimiento.

Se trata de un conjunto de esfuerzos impulsados por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), en el que se desarrollan una serie de acciones frente a la Explotación, Sexual y

---

13 Elaborado a partir de entrevista realizada a la señora Svetlana Vargas, Coordinadora de la Red nacional de jóvenes. Viceministerio de Paz. Ministerio de Justicia y Paz. Noviembre 2010

Comercial (ESC), específicamente en la prevención ya que forma parte de la CONACOES y de la Coalición de Trata de Personas en las que se trabaja por medio de subcomisiones de prevención.

Se han ejecutado acciones conjuntas con instituciones u organizaciones parte de CONACOES y de la Coalición, además de Redes Locales contra la Violencia como la de Santa Cruz.

También se ha utilizado la plataforma del programa de Red Nacional de Jóvenes que funciona desde 1998, para trabajar con jóvenes y adultos el tema de ESC y Trata con el objetivo de prevenir las diferentes formas de violencia. Es decir, se trabaja bajo la plataforma de la Red Nacional de Jóvenes pero respondiendo la Red de Explotación y Trata. Además de ello, se trabaja bajo esta plataforma el proyecto Estrategia Formativa/Informativa en Prevención de Manifestaciones de Violencia, que se trabaja especialmente en colegios.

Esto porque para el periodo del 2007-2010 los recursos ya se habían destinado pero se necesita con urgencia trabajar este tipo de programas. Se trabaja con jóvenes, colegios y comunidades en forma de charlas, especialmente en colegios estos se tratan como una materia más, iniciando en octavo y culminado en décimo o undécimo.<sup>14</sup> Hay que considerar que se trabaja el tema de prevención también en diferentes áreas como: capacitaciones a jóvenes de la penitenciaria juvenil y otros temas que tienen como objetivo la prevención.

---

14 Ver tabla N° 11

**Tabla 10**  
**Programas Institucionales en marcha relacionados a la prevención de la violencia**  
**Patronato Nacional de la Infancia**

Nombre de Proyecto: Plan Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de niños niñas y Adolescentes						
Institución Ejecutora: Patronato Nacional de la Infancia (PANI)						
Fecha Ejecución del Proyecto: 2007-2010						
Nombre de proyecto	Objetivos	Población Meta	Actores/Alianzas	Actividades	Resultados de gestión	
Subsistemas Locales de Protección	Generar comunidades protectoras los derechos de las personas menores de edad en Costa Rica	Niñas, niños y adolescentes del cantón. En la actualidad existen 14 SSLP ubicados en: Coto Brus, Turrialba, Talamanca, Los Chiles, Corredores, Limón, Puntarenas, Santa Cruz, Aguirre, Desamparados; Pavas; Montes de Oca; Moravia y Heredia Centro	La Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia, Comités Tutelares, instituciones públicas, sociedad civil y personas menores de edad.	Diagnóstico, mapeo de recursos, organización de personas menores de edad, planes de acción cantonal, evaluación y seguimiento, rendimiento de cuentas	11 SSLP conformados	
Plan nacional para la erradicación de la explotación sexual comercial de niños niñas y jóvenes	Fomentar espacios de reflexión, formación y participación continuas para sus integrantes	Estudiantes de secundaria de colegios parte del programa y enlaces adultos del centros educativos	Funcionarios educativos. Seguridad pública--- red de apoyo comunal: OIJ Municipalidades 130 centros educativos: 62 cantones	Charlas Talleres de sensibilización Reuniones para la supervisión Foros: cine-foros Visitas centros educativos Participación en radio Coordinación de redes del PANI: Brochures, manuales	Sensibilización e identificación de factores de riesgo y la conceptualización de elementos básicos del tema. La multiplicación del conocimiento por parte de los jóvenes. La identificación de una situación de riesgo y a dónde acudir. Gran interés por parte de los jóvenes en el tema. Nuevas regiones y/o colegios y/o comunidades que desean incorporarse.	

**Fuente:** Elaboración propia con base en la entrevista a la Licda Svetlana Vargas, Coordinadora de la Red nacional de jóvenes. Viceministerio de Paz. Noviembre 2010

### **3. Instituto Costarricense sobre Drogas<sup>15</sup>**

#### **3.1 Panorama Institucional**

El Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), es el ente encargado de coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, y las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas, la legitimación de capitales provenientes de narcotráfico, actividades conexas y delitos graves.<sup>16</sup>

Concientes de que el fenómeno de las drogas desde la perspectiva de consumo es un problema de salud pública que afecta el índice de desarrollo humano y, de los costos que implica otorgar atención a las personas drogodependientes, el ICD ha establecido con base en la realidad nacional dos estrategias de abordaje integral de la problemática: por un lado, la reducción de la demanda (lo que implica el desarrollo de acciones preventivas) y por el otro la represión del tráfico ilícito de drogas (que implica la coordinación interinstitucional) ambas acciones se encuentran dentro del Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012

Para cumplir con la política de Estado antes enunciada, se formulan políticas específicas por ámbito de interés prioritario, a saber:

- a) Prevención del consumo de drogas;
- b) Atención a personas consumidoras de drogas
- c) Prevención y represión del tráfico ilícito de drogas;
- d) Control y fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y químicos esenciales; y
- e) Prevención y represión de la legitimación de capitales.

#### **3.2 Prevención y represión del Consumo de Drogas**

Dentro del marco de la administración Arias Sánchez 2006-2010 y en el cumplimiento de la Ley 8204 “Ley de estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas”, se decidió elaborar el actual Plan Nacional Sobre Drogas 2008-2012 como un instrumento para delimitar las acciones a seguir por parte del Estado costarricense.

---

15 Elaborado a partir de entrevista realizada a la señora Sra. Eugenia Mata, Directora de prevención del ICD. Noviembre 2010

16 Instituto Costarricense sobre Drogas. Consultado en línea el 27 enero de 2011 [www.icd.go.cr](http://www.icd.go.cr)

Es importante señalar que el Plan “obedece a la iniciativa destinada a reformular, coordinar y potenciar las políticas públicas que en materia de droga se han implementado en los últimos años, proponiendo para ello, un abanico de estrategias intersectoriales e interinstitucionales dirigidas al abordaje estratégico de los problemas derivados del fenómeno droga”<sup>17</sup>

El Plan se enmarca dentro del plan de desarrollo “Jorge Manuel Dengo Obregón” 2006-2010 en el eje de política social como manera de dar respuesta integral al problema del consumo de drogas.

Dentro del marco de este plan se señala como política macro “Abordaje integral, equitativo, inclusivo y universal del fenómeno de las drogas, para la reducción y el control de la demanda, el tráfico ilícito, la legitimación de capitales y actividades conexas”<sup>18</sup>.

En el ámbito de la prevención se señalan dos políticas específicas por una lado la prevención del consumo de drogas y por otro la prevención y represión del tráfico de drogas.<sup>19</sup>

La primera de estas políticas (Prevención del consumo de drogas) se enfoca en a) disminución de casos nuevos de consumos en población infantil y juvenil por medio de la implementación de programas de prevención universal, selectiva e indicada; b) Dotación a la población adulta de herramientas necesarias para que prevengan el consumo de drogas en la población infanto juvenil; c) Impulso de la prevención local, por medio de la acción comunitaria y potencialización de los recursos existentes.

La segunda política (Prevención y represión del tráfico ilícito de drogas) se enfoca en a) el fortalecimiento del modelo de trabajo interinstitucional e intersectorial, con el fin de reprimir de manera eficaz, eficiente y oportuna el problema del tráfico ilícito de drogas; b) la atención prioritaria a poblaciones específicas, para prevenir y reprimir el fenómeno de tráfico ilícito de drogas y c) enfrentamiento estructurado a las organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas. Esta política aunque en primera instancia puede parecer represiva se desarrolla por medio de programas de prevención.

A continuación se detalla la información básica de la ejecución de este proyecto<sup>20</sup>

---

17 Plan nacional para la prevención de la violencia y la promoción de la paz social (2007-2010)

18 Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012. Instituto Costarricense sobre Drogas. Costa Rica 2007

19 Pese a la importancia de este plan, no se contó con acceso a los resultados de gestión, sólo se informó que los mismos corresponden a los planes anuales operativos.

20 No se contó con acceso a los resultados de gestión, sólo se informó que los mismos corresponden a los planes anuales operativos

**Tabla 11**  
**Programas Institucionales en marcha relacionados a la prevención de la violencia**  
**Instituto Costarricense sobre Drogas**

<b>Nombre de Proyecto:</b> Prevención del consumo de drogas						
<b>Institución Ejecutora:</b> Instituto Costarricense sobre Drogas						
<b>Fecha Ejecución del Proyecto:</b> 2008-2012						
<b>Nombre de proyecto</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Población Meta</b>	<b>Actores/Alianzas</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultados de gestión</b>	
Ámbito "Prevención del consumo de drogas"	Política Específica No. 1 Disminución de casos nuevos de consumo, en población infante juvenil, por medio de la implementación de programas de prevención universal, selectiva e indicada, con enfoque de competencias y habilidades para vivir	Población infante juvenil	Gobiernos Locales (Municipalidades) (PANI), (IAFA), (IMAS), (INA), (MEP), (MSP), (MP), Organizaciones No Gubernamentales: Grupos Comunales, Iglesias y Congregaciones religiosas ONG's	Programa: Prevención universal para población infante juvenil Programa: Prevención selectiva para población infante juvenil Programa: Prevención indicada para población infante juvenil en uso y abuso de drogas	Los resultados de este proyecto se reflejan en los planes anuales operativos.	
Ámbito "Prevención del consumo de drogas"	Política Específica No. 2 "Dotación a la población adulta de herramientas necesarias para que prevengan el consumo de drogas en la población infante juvenil".			Programa: Agentes multiplicadores para la prevención infante juvenil en los sectores salud y trabajo	Los resultados de este proyecto se reflejan en los planes anuales operativos.	
Ámbito "Prevención del consumo de drogas"	Política Específica No. 3 "Impulso de la prevención local, por medio de la acción comunitaria y potencialización de los recursos existentes".			Programa: Grupos comunales fomentando acciones preventivas	Los resultados de este proyecto se reflejan en los planes anuales operativos.	

<p>Ámbito "Prevención y represión del tráfico ilícito de drogas"</p>	<p>Política Específica No. 1 "Fortalecimiento del modelo de trabajo interinstitucional e intersectorial, con el fin de reprimir de manera eficaz, eficiente y oportuna el problema del tráfico ilícito de drogas".</p>	<p>Gobiernos Locales: Cuerpos de Policía Municipal, DIS, ICE, IDA, I IMAS, INA, INEC, MAG MEP, MSP, MJ, MINAE, MOPT MP, OJU, PANI</p>	<p>Programa: Plataforma de cooperación contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas</p>	<p>Los resultados de este proyecto se reflejan en los planes anuales operativos.</p>
<p>Ámbito "Prevención y represión del tráfico ilícito de drogas"</p>	<p>Política Específica No. 2 "Atención prioritaria a poblaciones específicas, para prevenir y reprimir el fenómeno de tráfico ilícito de drogas".</p>		<p>Programa: Acción conjunta en beneficio de poblaciones vulnerables Programa: Por un ambiente escolar seguro</p>	<p>Los resultados de este proyecto se reflejan en los planes anuales operativos.</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en la entrevista realizada a la Sra. Eugenia Mata, Directora de prevención, Instituto Costarricense sobre Drogas. Noviembre 2010

## 4. Ministerio de Cultura y Juventud

### 4.1. Panorama Institucional<sup>21</sup>

El Ministerio de Cultura y Juventud (MCJD) es el ente rector de las políticas nacionales en dicha área. Le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural y artístico, sin distinciones de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales, así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones.

Actualmente el MCJD se encuentra conformado por cuatro programas: Dirección de Cultura, Dirección de Bandas, Sistema Nacional de Bibliotecas y Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, y cuenta también con trece Órganos Desconcentrados.<sup>22</sup>

Por su naturaleza y las acciones que promueve, el Ministerio de Cultura y Juventud, se constituye en un espacio institucional propicio para la creación de actitudes y valores a favor de la promoción de la paz social y prevención de la violencia. Paralelo al desarrollo de una serie de acciones de apoyo y cooperación con otras instituciones (que incluyen formación, capacitación, sensibilización y producción de materiales relacionados a la temática) el Ministerio de Cultura y Juventud realiza y ejecuta, por medio de diferentes programas<sup>23</sup>, actividades artísticas y culturales y desarrolla un “programa social de desarrollo humano a través de la práctica instrumental en orquesta” por medio del Sistema Nacional de Educación Musical SINEM).

Paralelamente, desde el Viceministro de Juventud, se respalda y acompaña al Consejo de la Persona Joven, CPJ, (creado mediante la Ley General de la Persona Joven, N° 8261) como entidad rectora de las políticas públicas de este sector.

En este sentido, y con respaldo en el artículo 13, inciso b y artículo 28 de la Ley, el CPJ, presentó a conocimiento de la Asamblea Nacional Consultiva de la Persona Joven, la Política Pública para el periodo 2010-2013 cuyo texto fue aprobado el 24 de abril de 2011. Dicha política tiene el propósito de crear oportunidades y condiciones para garantizar el

---

21 Este apartado ha sido desarrollado con base en la información suministrada por el Ministerio de Cultura y Juventud en el oficio DM-337-2011 del 1 de marzo de 2011

22 Política cultural de Costa Rica, en línea, consultado el día 9 de noviembre de 2010. [www.lacult.org/docc/Politicacultural\\_CostaRica.doc](http://www.lacult.org/docc/Politicacultural_CostaRica.doc)

23 Los mismos se describen en la siguiente tabla

ejercicio de los derechos y la ciudadanía de las personas jóvenes, el desarrollo de sus potencialidades y su aporte al desarrollo nacional, respondiendo así al compromiso del Estado costarricense con las personas jóvenes y a los instrumentos internacionales tales como la Convención Iberoamericana de los Derechos de las Personas Jóvenes aprobada en marzo de 2008.

#### **4.2 Sistema Nacional de Educación Musical<sup>24</sup>**

Durante años, las instituciones de enseñanza musical patrocinadas por el Estado se habían centrado en la capital, impidiendo que cientos de jóvenes del resto del país, en especial de zonas de riesgo social o de zonas alejadas, pudieran beneficiarse del proceso de formación musical y de las oportunidades que por medio de ellas se gestan.

Si se consideran además los resultados de los diferentes estudios sobre la relación de la música con la generación de una serie de habilidades y destrezas motoras, intelectuales, psicosociales, entre otras, entonces los procesos de aprendizaje de un instrumento musical representan una cadena de oportunidades en términos de desarrollo humano y la creación de una cultura y valores que incentiven la cultura de paz y convivencia ciudadana

Estos hechos incentivaron la creación de nuevas escuelas así como el apoyo a aquellas existentes y que por razones presupuestarias habían restringido su rango de acción.

El Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM), nace en mayo de 2007 como respuesta ante la necesidad de habilitar espacios culturales y permitir la inserción de más ciudadanos, especialmente población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la corriente cultural de las regiones que se encuentran fuera del Gran Área Metropolitana. La articulación de la propuesta se concibe como un “Programa Social de Desarrollo Humano a través de la práctica instrumental en orquesta” y pretende ser un sistema de educación musical de alta calidad y con amplia cobertura nacional el cual permita acceder al aprendizaje de la música a niños (as) y adolescentes sin distinción de raza, religión, nacionalidad o condición socio-económica; promoviendo el desarrollo humano, moral, espiritual y artístico de las personas usuarias.

En la actualidad existe un total de 25 programas a nivel nacional, todos dirigidos por grupos de instructores y apoyados por padres de familia, instituciones del Estado y empresas privadas.

La siguiente tabla detalla la información básica de acciones interinstitucionales y del Programa ejecutado por el Ministerio de Cultura y Juventud.

---

24 Sistema Nacional de Educación Musical, consultado el 26 de enero de 2011. [www.sinem.go.cr](http://www.sinem.go.cr)

**Tabla 12**  
**Programas Institucionales en marcha relacionados a la prevención de la violencia**  
**Ministerio de Cultura y Juventud**

Institución Ejecutora: Ministerio de Cultura						
Fecha Ejecución de las Acciones: 2007-2011						
Programa/ Acciones	Objetivos	Población Meta	Actores/ Alianzas	Actividades	Resultados de gestión	
Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM)	Desarrollar un sistema de educación musical de alta calidad y con amplia cobertura nacional el cual permita acceder al aprendizaje de la música a niños (as) y adolescentes sin distinción de raza, religión, nacionalidad o condición socio-económica; promoviendo el desarrollo humano, moral, espiritual y artístico de las personas usuarias.	Niños(as) y adolescentes de zonas de riesgo o zonas alejadas de la GAM	Escuelas, Universidades, Profesores, empresa privada	Se realizan anualmente muchos conciertos y recitales donde participan las y los estudiantes de música de las 17 escuelas del SINEM que existen en el país; Conciertos de los programas "Música con accesibilidad"; "Crecer con la Música" y el Programa de Orquestas y Bandas Sinfónicas; Formación de coros y talleres de percusión	25 programas consolidados a nivel nacional	
En el marco de PLANOV; plan sobre la Violencia Intrafamiliar. :	Capacitar contra el hostigamiento sexual a gestores culturales, realización de mesa redonda sobre género	Gestores culturales	Ministerio de Cultura	Capacitación en el tema de hostigamiento sexual.	Gestores culturales capacitados y sensibilizados sobre el hostigamiento sexual. Realización de mesa redonda sobre género	

<p>CONAPAZ: se participó en el diagnóstico en Quepos sobre la situación de la violencia.</p>	<p>Apoyar la realización del un diagnóstico en Quepos sobre la situación de la violencia.</p>	<p>Comunidad de Quepos</p>	<p>CONAPAZ Ministerio de Cultura</p>	<p>Coordinación de actividades para recopilar la información</p>	<p>Diagnóstico realizado.</p>
<p>Creación de Comités Cantonales de la Persona Joven</p>	<p>Elaborar y ejecutar propuestas locales o nacionales que contribuyan a garantizar el acceso a los servicios e incrementar las potencialidades de las personas jóvenes para lograr su desarrollo.</p>	<p>Jóvenes</p>	<p>Consejo de la Persona Joven, Ministerio de Cultura y Juventud, ICODER, Organizaciones juveniles de la comunidad, Comités tutelares de Menores, diferentes instituciones de Gobierno</p>	<p>Municipalidades</p>	<p>Apropiación de los derechos por parte de los jóvenes. Protagonismo del liderazgo de los jóvenes</p>

<p>Festival de las Artes, Festivales Culturales y Artísticos en comunidades, Conciertos</p>	<p>Transformar los espacios locales como puente para la creación de oportunidades de encuentro cultural, artístico y de expresión activa entre artistas, visitantes al Festival, niños, niñas y público en general.</p>	<p>Toda la población</p>	<p>Las instituciones adscritas al MCJ, Ministerio de Educación, Universidades, Asociaciones, Comités Culturales locales.</p>	<p>Talleres, conferencias, performance, ciclos de cine, conciertos, exposiciones de artes plásticas, ferias de artesanía, espectáculos de teatro, danza, conciertos</p>	<p>Comunidades organizando sus propios festivales de las artes. Participación masiva de la gente, especialmente en los festivales.</p>
<p>El Arte como Herramienta de Prevención</p>	<p>Estimular el diálogo, la conversación y la creatividad para procurar la sensibilización y la valoración crítica de las manifestaciones artísticas como herramientas de prevención que canalicen y mitiguen agresiones, miedos y violencia social.</p>	<p>Público meta: niños, niñas y jóvenes. Centros Educativos de primaria y secundaria</p>	<p>Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura y Juventud</p>	<p>Talleres</p>	<p>Sensibilización alrededor del tema de la violencia y de sus efectos nocivos en grupos poblacionales.</p>
<p>Apoya a la Comisión de cultura de Quepos para promover e incentivar el desarrollo artístico.</p>	<p>Apoyar a la CONAPAZ de Quepos para promocionar e incentivar el desarrollo artístico, mediante la formación de grupos.</p>	<p>Comunidad de Quepos</p>	<p>Ministerio de Cultura CONAPAZ Ministerio de Justicia</p>	<p>Capacitación a grupos de jóvenes y adolescentes sobre medios artísticos. Promoción del desarrollo artístico.</p>	<p>Formación de un grupo de teatro. Montaje de obras de teatro sobre la cultura de Paz. Capacitación sobre actividades artísticas. Funciones para presentación de las obras de teatro.</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en la entrevista a la Licda. Sheila Rosales, Oficina de Planificación del Ministerio de Cultura y Juventud. Noviembre 2011

## **5. Ministerio de Salud**

### **5.1 Panorama Institucional<sup>25</sup>**

El Ministerio de Salud es el ente rector del sistema de producción social de la salud, y como tal, es el garante de la protección y mejoramiento del estado de salud de la población.

Las diferentes acciones son el producto de la discusión, concertación y coordinación con diferentes Ministerios, instituciones estatales y privadas con el fin de garantizar servicios de calidad a la población costarricense.

### **5.2 Planes relacionados a la prevención de la violencia ejecutados por el Ministerio de Salud**

Los diferentes planes que como rectoría posee el Ministerio de salud son cuatro, de ellos el Plan Nacional de Salud 2010-2021 es el que se encuentra oficializado, se espera que en el transcurso del año 2011 se oficialicen los otros tres.

#### **5.2.1 Plan Nacional de Salud 2010-2021<sup>26</sup>**

Para la elaboración de este Plan, el Ministerio de Salud realizó un análisis de la situación de los determinantes sociales de la salud con el fin de identificar las necesidades prioritarias que debía incluirse y desarrollarse.

El Plan se contemplan nueve objetivos generales, los cuales responden a los siguientes ejes temáticos:

- Cultura de cuidado individual y colectivo
- Hábitat humano sostenible
- Servicios de salud de atención integral a personas.
- Capacidades humanas de la población
- Equidad socioeconómica
- Infraestructura física segura y con diseño universal
- Investigaciones científicas y aplicaciones tecnológicas
- Fuerza de trabajo en salud
- Coordinación y articulación entre instituciones y sectores

---

25 Políticas Institucionales 2007. Ministerio de Salud de Costa Rica. Consultado en línea el día 28 de enero de 2011 en [www.ministeriodesalud.go.cr](http://www.ministeriodesalud.go.cr)

26 Plan Estratégico Nacional de Salud 2010-2021. Ministerio de Salud. Diciembre 2010

### **5.2.2 Plan Estratégico Nacional de Salud de Adolescentes 2010-2018<sup>27</sup>**

Las y los adolescentes conforman un grupo poblacional estratégico para el desarrollo social, pues es en esta etapa donde se forma el capital humano y se construyen habilidades para desarrollar una vida saludable. La adolescencia comprende en muchos casos la exposición a riesgos que no estaban presentes en la infancia; en esta etapa, la mayoría de los hábitos y comportamientos peligrosos para la salud son adquiridos y aunque no producen efectos inmediatos en la salud, su impacto y costo aparece más tarde en la vida. Ante ello, las acciones de prevención y promoción de la salud son fundamentales en esta etapa del ciclo de la vida.

Cuatro aspectos de la salud cobran especial importancia en este ciclo de la vida: la salud nutricional, la salud sexual y reproductiva, la salud mental y los problemas de salud asociados con violencia.

### **5.2.3 Plan Nacional de Salud Mental 2011-2021<sup>28</sup>**

(...) Las acciones de promoción de la salud no se definen en términos de daño o enfermedad, sino en términos positivos y están orientadas a actuar sobre los determinantes buscando el desarrollo de las condiciones que influyen en la calidad de vida y desarrollo de las personas y de las comunidades, tales como la educación, trabajo, vivienda, salud, seguridad ciudadana, entre otros.

### **5.2.4 Plan Nacional Actividad Física, Salud y Paz Social 2011-2021**

La promoción y práctica de la actividad física en sus distintas modalidades se convierte en una oportunidad para contribuir con la salud física y mental de las personas a la vez que contribuye a la creación de espacios de inclusión y participación de diferentes grupos de edad y a la consolidación de valores que fomentan la convivencia y disminuyen los niveles de violencia.

Los ámbitos para la promoción de la actividad física y recreación definidos son seis: Cultura de autocuidado y responsabilidad colectiva; Mejoramiento del hábitat humano;

---

27 Plan Estratégico Nacional de Salud de las personas adolescentes 2010-2018. -Versión no oficializada- Ministerio de Salud/Organización Panamericana de Salud. Noviembre 2010

28 Plan Nacional de Salud Mental 2011-2021 -Versión no oficializada- Ministerio de Salud. 2011

Desarrollo de capacidades humanas de la población; Investigaciones científicas; Actividad física y recreación; Coordinación y articulación entre instituciones, sectores y sociedad civil<sup>29</sup>

Por su naturaleza y alcances el plan se encuentra estrechamente vinculado con políticas, planes y programas nacionales.

#### **1.1.5 Proyecto “Hacia la Armonía Social, Ambiental y de Desarrollo de los Cantones de Parrita, Aguirre y Garabito”**

A continuación se detalla la información básica de la ejecución de estos planes

---

29 Plan Nacional de Actividad Física, salud y paz social -Versión no oficializada- Ministerio de Salud. Octubre 2010

**Tabla 13**  
**Programas Institucionales en marcha relacionados a la prevención de la violencia**  
**Ministerio de Salud**

Institución Ejecutora: Sistema de Producción Social de la Salud/ Ministerio de Salud						
Fecha Ejecución de los Planes: 2010-2021						
Plan	Objetivos	Población Meta	Actores/Alianzas	Actividades	Resultados de gestión	
Plan Nacional de Salud 2010-2021	Proteger y mejorar, con equidad el proceso de salud de la población, mediante la participación articulada de los actores sociales y la gestión de la planificación, a fin de promover una mejor calidad de vida	Población a nivel nacional	Sistema de Producción Social de la Salud	Desarrollo de las siguientes áreas estratégicas: Participación social; Articulación de Actores sociales; Promoción de la salud; Creación de entornos sostenibles; Reorientación de los servicios de salud; Desarrollo de competencias y capacidades del recurso humano; Institucionalización de la rectoría en salud; Enfoque en ámbitos de intervención prioritaria	No se cuenta aún con estudios de impacto, sin embargo esta embargado oficializado	
Plan Nacional de Salud de Adolescentes 2010-2018	Brindar a las y los adolescentes, de forma oportuna y eficaz, acciones de promoción, prevención y atención de salud por medio de sistemas de salud integrados y respuestas interinstitucionales e intersectoriales articuladas y enfocados en resultados efectivos.	Las y los adolescentes con edades comprendidas entre los 12 y los 18 años	Ministerio de Salud; Ministerio de Educación Pública; Ministerio de Justicia y Paz; Ministerio de Cultura y Ministerio de Trabajo; Municipalidades; IMAS; CCSS; DINADECO; IAFA; INA; PANI; UCR; UNA; ONGs; Organismos internacionales, entre otros	Desarrollo de las siguientes áreas estratégicas: Información estratégica sobre la salud de las y los adolescentes e intervenciones institucionales; Establecimiento de ambientes saludables y seguros que garanticen el desarrollo integral y el mejoramiento de las condiciones de vida de los y las adolescentes; Implementar sistemas y servicios institucionales integrados e integrales de promoción, prevención y atención en salud de las personas adolescentes; Desarrollar y fortalecer los programas de formación de recursos humanos en salud y atención integral de la adolescencia; Desarrollar estrategias de comunicación social que favorezcan la construcción de un ambiente social de apoyo y fortalecimiento de la salud	Plan aun no oficializado	

Plan Nacional de Salud Mental 2011-2021	Mejorar la salud mental de la población costarricense por medio de la ejecución de intervenciones coordinadas e integradas desde los distintos sectores sociales en los diferentes niveles de atención durante todas las etapas de la vida.	Población a nivel nacional	CCSS, IAFA, ONGs	Desarrollo de las siguientes áreas estratégicas: Prestación de Servicios de Salud Mental Centrados en la Atención Primaria de Salud; Fortalecimiento de los Recursos Humanos; Promoción de la Salud Mental y Prevención de los Trastornos Psíquicos con énfasis en el Desarrollo Psicosocial de la Niñez; Fortalecimiento de la Capacidad para producir, Evaluar y Utilizar la Información sobre Salud Mental	Plan aun no oficializado
Plan Nacional de Actividad Física, Salud y Paz Social 2011-2021	Promover la actividad física en todas sus modalidades para contribuir a la salud de la población, a la paz social, así como a la prevención y reducción de las enfermedades crónicas, del consumo de drogas y de la violencia social.	Población a nivel nacional	MIDEPOR-ICODER, Centros Educ. Superior (con carreras afines a educación física, deporte y recreación), MJYP, MS, INA, RECAFIS (Articulador) IFAM, DINADECO, Centros Educ. Superior, MEP, INA, entre otros	Los ámbitos para la promoción de la actividad física y recreación definidos son seis: Cultura de autocuidado y responsabilidad colectiva; Mejoramiento del hábitat humano; Desarrollo de capacidades humanas de la población; Investigaciones científicas; Actividad física y recreación; Coordinación y articulación entre instituciones, sectores y sociedad civil	Plan aun no oficializado
Plan Interinstitucional integrado para la recuperación y desarrollo de las zonas de Parrita y Aguirre por la Tormenta Thomas	Orientar la acción gubernamental de la Región Pacífico Central, en el proceso de atención de la emergencia causada por la Tormenta Tomas y el reestablecimiento de medios de vida, basada en los principios de Derechos Humanos, ordenamiento territorial y Gestión del Riesgo.	Población de las zonas de Parrita y Aguirre	MS, MIDEPLAN, MEP, MCyD, MAG, MEIC, MIVAH, MINAET, ICE, ICT, INA, INAMU, IDA, UNA, UCR, CCSS, DINADECO, CNE.	El plan de articula a partir de ejes temáticos, que dan cuenta de las diversas dimensiones aplicadas en el desarrollo de la colectividad y que además, según el recuento preliminar del impacto generado por el paso de la Tormenta Tomas, merecen principal consideración: infraestructura y servicios básicos, económico, desarrollo social y gobernabilidad, y ambiente.	Oficializado el día 8 de febrero del 2011.

**Fuente:** Elaboración Propia base en la información suministrada por el Ministerio de Salud en el oficio DM-0852-2011 del 17 de marzo de 2011 y en los planes nacionales mencionados

## **6. Ministerio del Deporte 30**

### **6.1 Creación del Ministerio del Deporte y la Recreación**

En octubre de 2009, y con el propósito de asumir y garantizar, por parte del Estado, su responsabilidad por el deporte, la actividad física y la recreación como un derecho que beneficia la calidad de vida individual y colectiva, se firma el proyecto de Ley para la creación del Ministerio de Deporte y Recreación.

Este proyecto, aprobado el 13 de octubre de 2010 de forma unánime por la Comisión Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa, pretende, por medio de la creación de la rectoría en la materia, fortalecer el accionar que ha venido desarrollando el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), dotándolo de un marco legal y recursos financieros propios.

El MIDEPOR tendrá como fin el establecer las políticas deportivas y recreativas del país, siendo rector de la promoción, de la articulación, de la coordinación y del estímulo de la práctica individual y colectiva del deporte y la recreación de los habitantes de la República.<sup>31</sup>

De esta manera el Estado pretende fomentar, de manera inclusiva, articulada y coordinada, el hábito deportivo y el uso del tiempo libre. Su accionar estará orientado por medio del Plan Nacional del Deporte y la Recreación 2010-2021 cuyo objetivo es asegurar cabalmente la incursión e inclusión de toda la población costarricense en las actividades físicas para la salud y lúdico-deportivas; y alcanzar significativos e importantes niveles de eficiencia y efectividad en el deporte de alto rendimiento por medio de la ejecución de distintos planes, programas y proyectos.

Adicionalmente, el Ministerio del Deporte, en asocio y coordinación con distintos sectores e instituciones, realiza talleres de información y formación dirigidos a promotores del deporte y la recreación que trabajan con la población en riesgo. Entre los temas analizados se encuentran: importancia de los juegos deportivos para conocerse, para prevenir y reducir la agresión y la violencia y para fomentar la cooperación, la comunicación y la relajación; también abordarán temas como ejercicio y estilo de vida, alto rendimiento científico entre otros.

---

30 Elaborado a partir de entrevista realizada a la al Sr. Mangell Maclean, Asesor del Ministerio del Deporte.

31 Ley Orgánica del Ministerio del Deporte y la Recreación. Expediente N° 17484. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Otras acciones se han dirigido a capacitar al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación en la formulación de planes estratégicos para el deporte y la recreación en las diferentes comunidades del país (Por ejemplo la experiencia del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Ana)

## **6.2 Programa Costa Rica en Movimiento**

El Plan Nacional de la Actividad Física para la Salud se basará en el “Programa Costa en Movimiento”, el cual tiene como finalidad mejorar la salud física y mental de la población, impactando directamente en la prevención de problemas sociales como la violencia intrafamiliar, la delincuencia, la drogadicción y las pandillas callejeras<sup>32</sup>.

Este programa pretende incluir la participación de todos los costarricenses sin distinción de edad o condición y por su naturaleza pretende una efectiva movilización de capital social, generando espacios de esparcimiento y de construcción de tejido social en las comunidades, permitiendo esto la construcción de redes de apoyo entre las instituciones y los ciudadanos.

Contará con la participación de los centros educativos públicos y privados, además de los Comités Cantonales de Deporte y Recreación, ya que los mismos cuentan ya con infraestructura a nivel nacional para la implementación de actividades que involucren a los niños, niñas y jóvenes en la práctica del deporte. Por otra parte los centros educativos de educación superior (públicos y privados) incorporaran planes especiales de actividad física. Además, el Estado colaborara con la elaboración de programas de ejercicios especiales, orientados a desarrollar y perfeccionar las aptitudes físicas generales y especiales de los trabajadores tanto públicos como privados.<sup>33</sup>

La siguiente tabla detalla la información básica de esta iniciativa por desarrollar.

---

32 Entrevista realizada a la Sr. Mangell Maclean, Asesor del Ministerio del Deporte. Noviembre 2010

33 Plan Nacional del Deporte y la Recreación 2010-2021.

**Tabla 14**  
**Programas Institucionales en marcha relacionados a la prevención de la violencia**  
**Ministerio del Deporte**

<b>Nombre de Proyecto:</b> Costa Rica en Movimiento					
<b>Institución Ejecutora:</b> Ministerio del Deporte (MIDEPOR)					
<b>Fecha Ejecución del Proyecto:</b> 2010-2021					
<b>Nombre de proyecto</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Población Meta</b>	<b>Actores/Alianzas</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultados de gestión</b>
Costa Rica en movimiento	Impactar positivamente en otros problemas sociales como la violencia familiar, la delincuencia, la drogadicción y las pandillas callejeras entre otros	niños y niñas, adolescentes y jóvenes, adultos y adultas, adultos y adultas mayores, y personas con discapacidad	Centros educativos públicos y privados, comités cantonales de deporte, empresas públicas y privadas	Fomentará y garantizará la práctica sistemática de la actividad física para la salud del núcleo familiar	Proyecto no ha sido implementado anterior a esto MIDEPOR es de reciente creación

**Fuente:** Elaboración propia con base en la entrevista al Sr. Mangell Maclean, Asesor, Ministerio del Deporte. Noviembre 2010

## **7. Ministerio de Seguridad Pública**

### **7.1 Panorama Institucional**

El Ministerio Seguridad Pública es la institución responsable de la protección de la soberanía nacional, la vigilancia, el mantenimiento del orden público y la seguridad de los habitantes, desarrollando acciones efectivas para la prevención del delito

### **7.2 Programas Policiales Preventivos<sup>34</sup>**

La función de la Fuerza Pública como cuerpo policial adscrito al Ministerio de Seguridad, se define en el artículo 4 de la Ley General de Policía (7410) que establece:

“Las fuerzas de policía estarán al servicio de la comunidad, se encargarán de vigilar, conservar el orden público, prevenir las manifestaciones de delincuencia y cooperar para reprimirlas en la forma en que se determinan en el ordenamiento jurídico”.

La estrategia policía comunidad se fundamenta en dos componentes:

#### **-Programas Policiales Preventivos:**

Existen cuatro programas policiales Preventivos: Seguridad Comunitaria y comercial, Violencia Intrafamiliar, Pinta Seguro y DARE. Los primeros tres programas mencionados son implementados por oficiales de la Fuerza Pública de las respectivas delegaciones policiales, quienes capacitan a la ciudadanía en diferentes temas correlacionados a la materia preventiva.

#### **-Actividades Operativo-Preventivas:**

Estas actividades se desarrollan en las delegaciones policiales con la población, con la finalidad de implementar el concepto de proximidad policial y la búsqueda de soluciones a los problemas de inseguridad. Destaca el seguimiento a los Comités de Seguridad Comunitaria y a los comercios capacitados en Seguridad Comercial, actividades cívico-policiales, rendición de cuentas a la comunidad, redes comunales y Comisiones de Seguridad, el plan de capilaridad policial.

#### **7.2.1 Programa de Seguridad Comunitaria**

Esta dirigido a organizar y capacitar a los vecinos para que tomen medidas de prevención para evitar ser víctimas de la delincuencia y para que mejoren la calidad de vida de los miembros de sus respectivas comunidades. El programa consta de ocho módulos de

---

<sup>34</sup> Estrategia de trabajo Policía-comunidad de la Fuerza Pública de Costa Rica Documento de trabajo. Dirección de Programas Policiales Preventivos, Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública de Costa Rica. 2010

capacitación en temáticas de organización comunal, criminalística, violencia intrafamiliar, aspectos legales, prevención del consumo de drogas y prevención ante actos delictivos. La Fuerza Pública brinda como parte de sus acciones el seguimiento a estos comités por medio operativos policiales (reactivos o preventivos) o por medio de reuniones para el intercambio de información, análisis de problemas, asesoría, coordinación de capacitaciones, trabajo conjunto de proyectos y rendición de cuentas.

### **7.2.2 Programa de Seguridad Comercial**

Capacitación que brinda la policía a los comercios y empresas comerciales para que adopten medidas de seguridad para prevenir el ser víctimas de la delincuencia. Dentro de las acciones se incluye: capacitación a comercios, bus seguro, taxi seguro, capacitación preventiva a vendedores de lotería y a empresas distribuidoras. En la misma línea que con el programa de seguridad comunitaria, la Fuerza Pública, brinda el seguimiento correspondiente a este programa.

### **7.2.3 Prevención contra la violencia intrafamiliar**

El programa busca capacitar a los miembros de la Fuerza Pública para que realicen una adecuada intervención en los casos de violencia intrafamiliar y además, sensibilizar a las comunidades, estudiantes de escuelas y colegios para ayudar en la prevención y denuncia de estas situaciones.

### **7.2.4 Pinta Seguro**

El programa busca instruir por medio del arte a los niños y niñas de los centros educativos del país en materia de prevención, propiamente en los grados de primero a cuarto, para que así eviten ser víctimas de robos, maltratos, agresiones, accidentes y secuestros.

Promueve entre los niños y niñas conductas asertivas, habilidades sociales y medidas de autoprotección.

### **7.2.5 D.A.R.E**

El programa Drug Abuse Resistance Education<sup>35</sup> (D.A.R.E) por sus siglas en inglés, posee dos funciones básicas: promover en los niños, niñas y adolescentes habilidades para la toma de decisiones que contribuyan en la prevención del uso y abuso de drogas legales e ilegales, y capacitar a los padres y madres de familia y a jóvenes no escolarizados, en la misma línea de prevención.

---

35 Fundación DARE Costa Rica, consultado en línea el día 9 de 11 del 2010. <http://www.darecr.org/>

### **7.2.6 Actividades cívico-policiales**

Acciones organizadas por la Fuerza Pública local en forma conjunta con la comunidad con el fin de mantener activo el binomio policía-comunidad. Incluye festivales culturales y deportivos, campañas de información y promoción de valores, actividades de recreación o de mejoramiento del medio ambiente, entre otras.

### **7.2.7 Rendición de cuentas a la comunidad**

Las actividades de rendición de cuentas a la comunidad constituyen un espacio para que la policía local de a conocer a la comunidad las principales acciones realizadas en todas las áreas del quehacer policial; a su vez permite recibir sugerencias y plantear necesidades que tiene la población en materia de seguridad.

### **7.2.8 Redes Comunales y Comisiones Cantonales de Seguridad**

Las redes de seguridad comunitaria, conformados por los Comités de Seguridad Comunitaria bajo el liderazgo del Jefe Policial, constituyen espacios para el intercambio de experiencias e información así como organización de actividades preventivas. Por su parte, las Comisiones Cantonales de Seguridad se encuentran conformadas por un grupo más amplio de actores (Municipalidad, representantes de instituciones públicas y privadas, grupos organizados de la comunidad, policía local) con el fin de coordinar acciones en favor de la seguridad del cantón.

### **7.2.9 Plan de Capilaridad Policial**

El proyecto inicio en el 2010 como método de trabajo policial en el cual se elabora un plan de seguridad comunal en conjunto con la comunidad con el fin de aumentar la seguridad subjetiva y objetiva de las comunidades. Incluye la elaboración de un diagnóstico, la identificación de los principales problemas comunales y la realización de acciones para mitigarlos. Implica el reordenamiento del despliegue y respuesta policial.

La adopción de medidas de prevención como las presentadas anteriormente contribuyen a reducir las motivaciones y oportunidades para la violencia y el delito<sup>36</sup>, por cuanto los programas señalados abarcan de manera integral distintas poblaciones y grupos étnicos promoviendo el fortalecimiento de la relación policía-comunidad en la búsqueda de soluciones al problema de inseguridad, así mismo pretende una mayor capacitación a los oficiales de fuerza pública en su atención de problemas donde medie la violencia intrafamiliar.

A continuación se detalla la información básica de la ejecución de estos proyectos.

---

36 Calix, Álvaro. Base conceptual política y progresista en seguridad ciudadana. 2006

**Tabla 15**  
**Programas Institucionales en marcha relacionados a la prevención de la violencia**  
**Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública**

Programas Policiales Preventivos y Actividades Operativo-Preventivas						
Institución Ejecutora: Ministerio de Seguridad Pública						
Nombre de proyecto	Objetivos	Población Meta	Actores/Alianzas	Actividades	Resultados de gestión	
Seguridad comunitaria	Promover una cultura preventiva participativa desde el trabajo conjunto entre la Fuerza Pública y las comunidades	Comunidades	Comunidades, coordinación con instituciones públicas	Elaboración y desarrollo de medidas de prevención. Coordinación con instituciones públicas y privadas para solucionar los problemas que generan inseguridad. Brindar información que oriente la acción policial y a ejercer su derecho a estar informado del resultado obtenido.	367 Comités de seguridad capacitados en el 2010 y 1261 con seguimiento	
Seguridad Comercial	Capacitación que brinda la policía a los comercios y empresas comerciales para que adopten medidas de seguridad para prevenir el ser víctimas de la delincuencia	Comercios y empresas	Comerciantes	Fomentar en los empresarios y en sus colaboradores una cultura de prevención. Motivar a los comerciantes en la creación de lazos de solidaridad para coordinar acciones conjuntas. Definición y desarrollo de actividades.	189 comercios capacitados en el 2010 y 530 en seguimiento	

<p>Prevención de la violencia intrafamiliar</p>	<p>Formar a los funcionarios policiales de Fuerza Pública en la sensibilización contra la violencia y sus diferentes manifestaciones, a fin de que realicen una adecuada intervención, asegurando la protección de las víctimas</p>	<p>Miembros de la Fuerza Pública, estudiantes de escuelas y colegios y por población en general.</p>	<p>Escuelas, colegios, comunidades y Fuerza Pública Local</p>	<p>Capacitación en procedimientos policiales para la adecuada atención de los casos de VIF. Participación en redes de coordinación local. Concientización sobre las consecuencias de la VIF. Difusión de los mecanismos de denuncia.</p>	<p>25091 personas capacitadas en el 2010</p>
<p>Pinta Seguro</p>	<p>Capacitar por medio del arte a los niños y niñas de los centros educativos del país en materia de prevención, propiamente en los grados de primero a cuarto, para que así eviten ser víctimas de robos, maltratos, agresiones, accidentes y secuestros</p>	<p>Niños y niñas de primer a cuarto grado de la escuela</p>	<p>Ministerio de Educación Pública</p>	<p>Desarrollo de módulos y actividades lúdicas para el desarrollo de conductas asertivas</p>	<p>65483 estudiantes capacitados en el 2010</p>

<p>DARE</p>	<p>Promover en los niños, niñas y adolescentes las habilidades para la toma de decisiones que contribuyan en la prevención del uso y abuso de drogas legales e ilegales y la violencia</p>	<p>Estudiantes de pre- escolar a secundaria así como padres y madres de familia, empresas y/o comunidades</p>	<p>Fundación DARE</p>	<p>Programa de Visitas de Kinder a Cuarto grado: 5 lecciones que fomentan la seguridad personal. Programa para Quinto y Sexto grado: 14 lecciones para el desarrollo de la habilidad en la toma de decisiones y la prevención del consumo de drogas. Programa para Secundaria: 10 lecciones informativas y formativas para la prevención del consumo de drogas, RAC y el desarrollo del autocontrol. Charlas para Padres y/o Madres de Familia, empresas y/o comunidades. Capacitación a agentes multiplicadores</p>	<p>101400 estudiantes y 29266 padres de familia capacitados en el 2010</p>
<p>Actividades cívico-policiales</p>	<p>Acciones organizadas por la Fuerza Pública local en forma conjunta con la comunidad con el fin de mantener activo el binomio policía-comunidad.</p>	<p>Comunidades</p>	<p>Municipalidad, Ministerio de Salud, Comité de Deportes, Comisión Cantonal de Seguridad, ONG's, rede locales, cámaras (turismo, comercio, agricultura, industria entre otras), empresa privada e instituciones públicas</p>	<p>Festivales culturales y deportivos, campañas de información y promoción de valores, actividades de recreación o de mejoramiento del medio ambiente, entre otras.</p>	<p>132 actividades realizadas en el 2010</p>

<p>Rendición de cuentas</p>	<p>Espacio para que la policía local de a conocer a la comunidad las principales acciones realizadas en todas las áreas del quehacer policial</p>	<p>Comunidades</p>	<p>Comités de Seguridad Comunitaria, Asociaciones de Desarrollo Comunal, sector comercial y empresarial, líderes religiosos autoridades municipales, directores de instituciones públicas y comunidad en general</p>	<p>El informe de labores debe contener: datos geográficos y demográficos del cantón; principal problemática de la zona; principales logros preventivos y de naturaleza operativa</p>	<p>358 rendiciones de cuentas realizadas en el 2010</p>
<p>Redes comunales y Comisiones Cantonales de Seguridad</p>	<p>Redes comunales: espacios para el intercambio de experiencias e información así como organización de actividades preventivas. Comisiones Cantonales de Seguridad: grupos organizados de la comunidad e instituciones públicas, bajo la dirección de la Municipalidad</p>	<p>Comités de Seguridad</p>	<p>Municipalidad, representantes de instituciones públicas y privadas, grupos organizados de la comunidad, policía local</p>	<p>Redes comunales plantean soluciones a partir del intercambio de experiencias. Mientras que las Comisiones de seguridad pretenden la identificación de problemas, causas y soluciones a nivel cantonal.</p>	<p>Redes comunales por implementarse en el 2011 31 Comisiones Cantonales de Seguridad en el 2010</p>

Plan de capacitación policial	Método de trabajo policial en el cual se elabora un plan de seguridad comunal en conjunto con la comunidad con el fin de aumentar la seguridad subjetiva y objetiva de las comunidades	Comités de Seguridad, comunidades organizadas	Comités de Seguridad	Elaboración de un diagnóstico, la identificación de los principales problemas comunales y la realización de acciones para mitigarlos. Implica el reordenamiento del despliegue y respuesta policial	300 actividades en el 2010
-------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------	----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------

**Fuente:** Elaboración propia con base en el documento de trabajo: Estrategia de trabajo Policía-comunidad de la Fuerza Pública de Costa Rica. Dirección de Programas Policiales Preventivos, Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública de Costa Rica. 2010

## **8. Ministerio de Educación Pública**

### **8.1 Panorama Institucional**

Como ente rector de todo el Sistema Educativo, al Ministerio de Educación Pública le corresponde promover el desarrollo y consolidación de un sistema educativo de excelencia que permita el acceso de toda la población a una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral de las personas y en la promoción de una sociedad costarricense integrada por las oportunidades y la equidad social.<sup>37</sup>

### **8.2 La prevención desde el sistema educativo<sup>38</sup>**

La educación es considerada el eslabón privilegiado para articular integración cultural, movilidad social y desarrollo productivo. Una educación de calidad y con amplia cobertura, contribuye decididamente a reducir desigualdades a futuro y a interrumpir la reproducción intergeneracional de la pobreza, por el contrario, cualquier situación que amenace la permanencia de los estudiantes en las aulas debe reconocerse una situación grave que violenta los derechos de la población estudiantil y cuyos efectos a mediano y largo plazo serían vividos por la totalidad de la sociedad. Por ello desde el Ministerio de Educación Pública se han desarrollado una serie de programas dirigidos a la promoción de la paz y prevención de la violencia.

#### **8.2.1 El Cole en nuestras manos**

El objetivo de este proyecto ha sido impulsar el desarrollo de prácticas extracurriculares que promuevan la continuidad de las y los estudiantes en las instituciones educativas. Se han implementado en instituciones educativas de secundaria, como una estrategia que combinaba acciones de inducción, sensibilización, capacitación, organización, diagnóstico e intervención, donde se involucran activamente las y los diferentes actores educativos.

El desarrollo de estas líneas estratégicas se constituye en elementos diferenciadores que le otorgan un valor adicional a la educación, para que la población nacional, especialmente la menor de edad, continúe su proceso de formación, y por tanto, en un futuro, resolver sus necesidades básicas, de forma flexible e inteligente

---

37 Ministerio de Educación Pública. Electronic references. Recuperado en línea el 27 de enero, 2011 de <http://www.mep.go.cr>

38 Este apartado ha sido desarrollado con base en la información suministrada por el Ministerio de Educación Pública en el oficio DVM-AC-546-2011 del 14 de abril de 2011.

Durante el año 2010 el Proyecto el Cole en Nuestras Manos, favoreció el desarrollo de acciones que permitieran un mayor involucramiento de los actores institucionales en la gestión y realización de acciones planteadas desde la situación particular de cada centro. Se impulsó la formulación de estrategias para la organización de comités institucionales y la definición de planes con representantes y acciones concretas en las áreas de convivencia, pertinencia y apoyo socioeconómico que incidieran en la retención escolar.

Se elaboró una lista de necesidades de capacitación a partir de instrumentos que se aplicaron, así como percepciones recopiladas en las visitas a los colegios. Integrando todas las perspectivas, se identificaron en orden de importancia las siguientes: Convivencia en el centro educativo; replanteamiento de roles en el aula, necesidades socioafectivas relacionadas a la labor docente; planificación estratégica. A ello se suma la perspectiva de las y los estudiantes sobre la capacitación que deberían recibir los profesores; de manera general los temas identificados fueron: Relaciones Humanas; aspectos pedagógicos; manejo de disciplina; derechos estudiantiles.

### **8.2.2 Arte para la convivencia**

Este proyecto tiene como propósito fortalecer los procesos de construcción de las redes sociales articulados a la elaboración y ejecución de los proyectos de los centros educativos para la prevención de la violencia tomando como referencia los contextos educativos comunales. Este programa es parte del Programa Conjunto- PC “Redes para la Convivencia comunidades sin miedo” de la ventana ODM Constructores de Paz, el cual tiene por objetivo la disminución de la violencia, la restitución del tejido social y el control del uso de drogas y armas.

Cuando se habla de prevención de la violencia en centros educativos, se habla de la generación de acciones tendientes a fomentar las relaciones positivas entre las y los actores sociales presentes en la dinámica escolar. Significa lograr un fortalecimiento de las relaciones de convivencia escolar en donde se permitan espacios de diálogo, conversatorios de reflexión social.

El impulso de este tipo de acciones se convierte en una plataforma que busca fomentar una cultura institucional de derechos y responsabilidades en donde las y los estudiantes cuenten con espacios artísticos de participación horizontales, que permitan desarrollar un mayor arraigo a su centro educativo para continuar estudiando, prevengan las manifestaciones de la violencia.

Esta iniciativa de jornada de trabajo se constituye en un espacio en donde se analizará la importancia de las artes de prevención de la violencia en los centros educativos. Se presentan y analizan obras de teatro relacionadas con el tema y que tocan elementos

de enfoque de género. La jornada de trabajo motiva a las y los docentes a la continuación de ideas y actividades que emergen de los diálogos, conversatorios o discusiones; plantean y realizan con base en ello un plan de trabajo en sus instituciones apuntando a la prevención de la violencia por medio del arte. Por ello esta propuesta contempla una programación continua de actividades culturales y artísticas interesantes y atractivas que brinden los espacios básicos requeridos para que docentes y estudiantes dentro de una visión formativa y educativa, puedan tener un acercamiento a la prevención de la violencia en y desde su centro educativo.

La metodología utilizada consiste en: La realización, como punto de partida, de una jornada de sensibilización sobre la importancia de la promoción de las artes para la prevención de la violencia en los centros educativos. Posteriormente los centros educativos deben ejecutar un plan de trabajo orientado a la prevención de la violencia por medio del arte.

### **8.2.3 Talleres sobre Cultura de Paz y Derechos Humanos**

El taller busca sensibilizar sobre la necesidad de promover, dentro de las instituciones educativas, una cultura de paz basada en valores universales del respeto a la vida, a la libertad, a la justicia, a la solidaridad, a la tolerancia, a los derechos humanos y la equidad entre los hombres y las mujeres.

El mismo surge ante la necesidad de profundizar en la construcción de una cultura de paz y de respeto por los derechos humanos como forma de atender a los temas de actualidad en relación a la justicia y a la equidad social: necesidad de asegurar una vida digna, inclusión social, respeto a la diversidad, seguridad ciudadana, participación política, combate a la corrupción, discriminación y otras múltiples formas de intolerancia. Además de dar cumplimiento a los compromisos que como país han sido adquiridos frente a los sistemas internacionales de protección a los derechos humanos.

Procura promover el enfoque de derechos desde una cultura de paz, dentro de las instituciones educativas para disminuir las manifestaciones de violencia así como analizar las causas y consecuencias de la violencia, discriminación e inequidad que experimenta la población estudiantil en el centro educativo y conocer los mecanismos e instrumentos nacionales e internacionales disponibles para proteger y exigir los derechos de la población estudiantil en el centro educativo.

Permite además facilitar la identificación de estrategias y prácticas para incorporar y desarrollar una cultura de paz en las instituciones a las que pertenecen y analizar mediante un proceso de consulta con los y las participantes las Normas de Convivencia en los centros educativos.

#### **8.2.4 Resolución Alternativa de Conflictos (RAC)**

El proyecto busca articular los esfuerzos del Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Justicia y Paz en el área de prevención de la violencia y resolución alternativa de conflictos.

Desde el Ministerio de Educación Pública, a través de la Dirección de Vida Estudiantil, se establece que cada centro educativo ha de elaborar un plan institucional que recoge las grandes líneas de acción para dar respuesta a las características específicas de cada colegio, adaptándose a su vez a los lineamientos generales a nivel nacional.

Existe un proceso orientado a abrir espacios de capacitación dirigidos a fortalecer el desempeño de dichos comités. Los contenidos desarrollados se orientan a la promoción de una cultura de paz y la resolución alternativa de conflictos. Sus contenidos serán incluidos en los planes institucionales desde el 2011, garantizando de este modo su seguimiento y continuidad.

El Viceministerio de Paz desde la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC) impulsa la utilización de técnicas para la solución pacífica de conflictos entre pares. En esta línea la DINARAC ya ha desarrollado procesos en diversos colegios y cuenta con elementos metodológicos para su desarrollo.

Inicialmente el proyecto se implementará en 10 centros educativos. Todos ellos forman parte del proyecto “El Cole en Nuestras Manos”, los cuales se encuentran ubicados en los cantones de San José Desamparados, Montes de Oca, Moravia y Limón.

#### **8.2.5 Plan Nacional para la Convivencia**

Actualmente el Ministerio de Educación Pública se encuentra trabajando en esta línea estratégica que tiene como objetivo articular los esfuerzos para generar y promover centros educativos de calidad, libres de violencia y promotores de una cultura de paz.

**Tabla 16**  
**Programas Institucionales en marcha relacionados a la prevención de la violencia**  
**Ministerio de Educación Pública**

Nombre de Proyectos: El Cole en Nuestras Manos; Arte para la convivencia; Talleres sobre Cultura de Paz y Derechos Humanos; Resolución Alternativa de Conflictos (RAC)					
Institución Ejecutora: Ministerio de Educación Pública					
Fecha Ejecución del Proyecto: 2007-2010					
Nom- bre de proyec- to	Objetivos	Población Meta	Actores/ Alianzas	Actividades/Metas	Resultados de gestión
El cole en nuestras manos	Impulsar el desa- rrollo de prácticas extracurriculares que promuevan la continuidad de los y las estudiantes en las institucio- nes, promoviendo mayor arraigo e identidad con sus Centros Educa- tivos	54 centros educa- tivos	TSE, UNESCO, UNICEF, PNUD, OIM	La consulta estudiantil con estudiantes en riesgo de deserción. Desarrollo de encuen- tros con docentes y directores para discutir la problemática de la deserción estudiantil en sus centros educativos, derivado de estas acciones se crearon los comités institucio- nales que desarrollaron un plan institucional para el desarrollo de buenas prácticas para la permanencia de la población estudiantil en los centros educativos.	Mayor permanencia en las aulas dos años consecutivos de disminución de deserción.

<p>Arte para la convivencia</p>	<p>Promover la veta artística nacional, expresión de obras con contenido social.</p>	<p>Toda población estudiantil con vocación artística.</p>	<p>TSE, UNESCO, UNICEF, PNUD, OIM</p>	<p>Mediante sus diferentes disciplinas artísticas busca responder a necesidades de la población estudiantil, creando espacios reales de participación donde se involucre a toda la comunidad; Directores, Docentes, Padres y Madres, Empresa Privada, y comunidad en general.</p>	<p>Le permite al menos a 14 000 estudiantes de todo el país interactuar en el campo de la creatividad, la expresión de la sensibilidad, la apreciación e interpretación de la realidad. Para esto involucra cuatro áreas temáticas en 18 disciplinas artísticas para primaria y 23 para secundaria.</p>
<p>Talleres sobre Cultura de Paz y Derechos Humanos</p>	<p>Promoción de una cultura de paz basada en valores universales</p>	<p>Centros educativos del país</p>		<p>Talleres de sensibilización; análisis de las causas y consecuencias de la violencia, discriminación e inequidad que experimenta la población estudiantil en el centro educativo y conocimiento de los mecanismos e instrumentos nacionales e internacionales disponibles para proteger y exigir los derechos de la población estudiantil en el centro educativo.</p>	<p>Identificación de estrategias y prácticas para incorporar y desarrollar una cultura de paz en los centros educativos</p>
<p>Resolución Alternativa de Conflictos (RAC)</p>	<p>Mejorar los mecanismos y espacios de comunicación y diálogo para la resolución pacífica de conflictos en los centros educativos</p>	<p>10 centros educativos ubicados en los cantones de San José Desamparados, Montes de Oca, Moravia y Limón</p>	<p>Ministerio de Justicia y Paz por medio de la dependencia de la DINARAC</p>	<p>Desarrollo de talleres de sensibilización y capacitación en RAC por especialistas de DINARAC</p>	<p>Mejora de las relaciones de convivencia entre las y los estudiantes.</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en la entrevista realizada a la Sra. Patricia Méndez. Ministerio de Educación Pública. Noviembre 2010

## **V. Fuentes consultadas**

### **Textos**

PNUD. Venciendo el temor. (In) seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica. Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2005. – 1a. ed. – San José, C.R. : PNUD, 2006.

Ortiz, Maritza. Acerca de la Prevención de la Violencia y el Delito. DIGEPAZ. Vice-Ministerio de Paz. 2010

Guía General de Intervención para la Prevención y Atención de la Violencia con Armas en Centros Educativos. “UN PAÍS SIN MIEDO” Fundación Friedrich Ebert/Ministerio de Justicia. 2008

Loria, Max Alberto. Diagnóstico de recursos, capacidades y experiencias. Fundación Friedrich Ebert 2006

Estrategia de trabajo Policía-comunidad de la Fuerza Pública de Costa Rica Documento de trabajo. Dirección de Programas Policiales Preventivos, Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública de Costa Rica. 2010

Calix, Álvaro. Base conceptual política y progresista en seguridad ciudadana. 2006

Piedra Duran, Marcela. Plan Nacional de Prevención de la Violencia. Concepto para el diseño del proyecto y su estrategia de implementación. “Venciendo el temor”. Ministerio de Justicia-Fundación Friedrich Ebert (FES). Octubre 2007.

### **Entrevistas**

Entrevista realizada a la Sra. Yolanda Delgado. Directora General de Áreas Estratégicas, Instituto Nacional de las Mujeres. Noviembre de 2010.

Entrevista realizada a la Sra. Sheila Rosales. Oficina de Planificación, Ministerio de Cultura y Juventud. Noviembre 2010.

Entrevista realizada a la Sra. Svetlana Vargas. Coordinadora de la Red Nacional de Jóvenes, Ministerio de Justicia y Paz. Noviembre 2010.

Entrevista realizada a al Sr. Mangell Maclean. Asesor, Ministerio del Deporte. Noviembre 2010.

Entrevista realizada a al Sr. Gilberth Espinoza. Coordinador del Observatorio de la Violencia, Ministerio de Justicia y Paz. Noviembre 2010.

Entrevista realizada a la Sra. Eugenia Mata. Directora de prevención, Instituto Costarricense sobre Drogas. Noviembre 2010.

Entrevista realizada a la Sra. Patricia Méndez, Ministerio de Educación Pública. Noviembre 2010.

Entrevista realizada a la Sra. Genninna Suñol. Responsable del área de Comunicación, Producción Creativa. Noviembre de 2010.

Entrevista realizada al Sr. Max Loría Ramírez. Consultor, experto en seguridad y coordinador del proyecto. Noviembre 2010

Entrevista realizada al Sr. Iván Dumani. Asesor, Ministerio de Justicia y Paz. Noviembre de 2010.

Entrevista realizada a la Sra. Marianella Ulett. Asesora, Ministerio de Justicia y Paz. Noviembre de 2010.

**Oficios:**

Oficio PE-294-02-2011 del 25 de Febrero de 2011, Instituto Nacional de las Mujeres

Oficio GT-0130-2011 del 23 de Febrero de 2011, Patronato Nacional de la Infancia

Oficio DM-337-2011 del 1 de marzo de 2011, Ministerio de Cultura y Juventud

Oficio DM-0852-2011 del 17 de marzo de 2011, Ministerio de Salud

Oficio DVM-AC-546-2011 del 14 de abril de 2011, Ministerio de Educación Pública

**Recursos Electrónicos:**

Instituto Nacional de la Mujer. Electronic references. Recuperado el 26 de enero, 2011 de <http://www.inamu.go.cr>

Sistema Nacional de Educación Musical. Electronic references. Recuperado el 26 de enero 2011 de <http://www.sinem.go.cr>

Ministerio de Educación Pública. Electronic references. Recuperado en línea el 27 de enero, 2011 de <http://www.mep.go.cr>

Ministerio de Seguridad Pública. Electronic references. Recuperado en línea el 27 de enero, 2011 de <http://www.msp.go.cr>

Instituto Costarricense sobre Drogas. Electronic references. Recuperado en línea el 27 de enero, 2011 de <http://www.icd.go.cr>

Fundación DARE Costa Rica. Electronic references. Recuperado en línea el día 9 de 11 del 2010 de <http://www.darecr.org/>

Políticas Institucionales 2007, Ministerio de Salud de Costa Rica. Recuperado en línea el 28 de enero, 2011 de <http://www.ministeriodesalud.go.cr>

Política cultural de Costa Rica. Recuperado en línea el día 9 de noviembre, 2010 de [www.lacult.org/docc/Politicacultural\\_CostaRica.doc](http://www.lacult.org/docc/Politicacultural_CostaRica.doc)

Informe de Gestión 2006-2010. Recuperado en línea el día 25 de enero, 2011 de <http://www.pani.go.cr>

### **Planes y Políticas Nacionales**

Plan nacional para la prevención de la violencia y la promoción de la paz social (2007-2010)

Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012. Instituto Costarricense sobre Drogas. Costa Rica 2007

Plan Estratégico Nacional de Salud 2010-2021. Ministerio de Salud. Diciembre 2010

Plan Estratégico Nacional de Salud de las personas adolescentes 2010-2018. -Versión no oficializada- Ministerio de Salud/Organización Panamericana de Salud. Noviembre 2010

Plan Nacional de Actividad Física, salud y paz social -Versión no oficializada- Ministerio de Salud. Octubre 2010

Plan Nacional de Salud Mental 2011-2021 -Versión no oficializada- Ministerio de Salud. 2011

Plan Nacional del Deporte y la Recreación 2010-2021

### **Legislación Nacional**

Ley Orgánica del Ministerio del Deporte y la Recreación. Expediente N° 17484. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

*Fundación Friedrich Ebert*

**Fundación Friedrich Ebert.**

Una publicación *fesamericacentral* / 2011

**Sistematización elaborada por Yahaira Monge González.**

En el marco de la aplicación de conceptos progresistas en propuestas de políticas de seguridad ciudadana.

**Sede de la Representación de la Fundación Friedrich Ebert para Costa Rica, Nicaragua y Panamá.**

Coordinación en red *fesamericacentral* Seguridad Ciudadana: El ciudadano en el Centro

**Oficina en San José Costa Rica.**

Para más información: [www.fesamericacentral.org](http://www.fesamericacentral.org)

Para un contacto directo: Marco Vinicio Zamora Castro, [m.zamora@fesamericacentral.org](mailto:m.zamora@fesamericacentral.org)

Tel. (00506) 2296-0736 / 37 / 38

Fax. (00506) 2296-0735

Apartado Postal: 54 - 1200

Pavas - San José, Costa Rica